



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 4397 / 2021.-

**APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) PARA EL
AÑO 2022.-**

PAINE, 15 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Tabla de la Sesión Ordinaria N° 11, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 27 de septiembre de 2021.
- Acta de la Sesión Ordinaria N° 11, celebrada el 27 de septiembre de 2021, donde consta la presentación del Proyecto del Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal de Paine (PADEM), para el año 2022, conforme a lo establecido en el artículo 5° de la ley 19.410.
- Tabla de la Sesión de Trabajo N° 03, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 04 de octubre de 2021.
- Tabla de la Sesión de Trabajo N° 05, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 18 de octubre de 2021.
- Tabla de la Sesión de Trabajo N° 06, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 25 de octubre de 2021.
- Tabla de la Sesión de Trabajo N° 07, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 08 de noviembre de 2021.
- Tabla de la Sesión Ordinaria N° 11, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 15 de noviembre de 2021.
- Certificado N° 53 de la Secretaria Municipal, que da fe que en la Sesión Ordinaria N° 11 de fecha 15 de noviembre de 2021, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), para el año 2022.
- Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Artículo 5° de la Ley N° 19.410, que modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 4397 / 2021.-

1° APRUÉBASE, PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) correspondiente al año 2022, que forma parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° PUBLÍQUESE, en la página web de la Municipalidad de Paine, www.paine.cl, en el link de Transparencia Activa, "Resoluciones que afecten a terceros".

3° DÉJESE COPIA, en la Oficina de Partes, OIRS y Unidad de Archivos, debiendo encontrarse a disposición de la comunidad.

4° PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, al Departamento Provincial de Educación respectivo.

5° DISTRIBÚYASE, a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Paine.

6° El presente acto administrativo se suscribe en formato electrónico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REMÍTASE, el presente Decreto a las Direcciones Municipales y Organismos que correspondan, hecho, ARCHÍVESE.



CARMÉN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO CONTRERAS GUTIÉRREZ
ALCALDE

RCG/PNM/CPV/BZO/cpv

Distribución

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Departamento Adm. de Educación
- Transparencia
- Informática
- Archivo Of. de Partes



I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 4397 / 2021.-



Bernadete Uzoaga



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM- 2022



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL

Paine - noviembre 2021



Presentación

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Paine presenta su Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2022, al Sr. Alcalde don Rodrigo Contreras Gutiérrez y su honorable Concejo Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.410/95.

En este documento de análisis se propone al Honorable Concejo Municipal, nuestro PADEM 2022, nuestro plan de desarrollo de la gestión educativa de los colegios municipales de Paine para el año 2022, renovando el compromiso con el objetivo educacional de las autoridades comunales dirigidas por su alcalde Rodrigo Contreras Gutiérrez, quien definió como una de sus prioridades para su período alcaldicio 2021 - 2024, el brindar educación pública de calidad en su Comuna, lo cual se sintetiza en: **“hacer todos los esfuerzos necesarios para entregar una educación de calidad en cada una de las Escuelas y Liceos municipalizados de la comuna, brindando diferentes alternativas de formación, velando por otorgar igualdad de oportunidades, donde la diversidad sea un valor enriquecedor y positivo para todos.”**

Para ello trabajaremos, junto a los funcionarios del DAEM y todas las Directoras y Directores de los establecimientos educacionales dependientes del Daem, sin escatimar esfuerzos y con la motivación que inspira el deseo de construir un Chile más justo y con más oportunidades para los niños y jóvenes más vulnerables.

Durante el año 2021, nos seguimos enfrentamos a una situación histórica a nivel mundial, la pandemia por coronavirus Covid-19, que ha obligado a mantener cerradas las escuelas y liceos desde el lunes 29 de marzo: Debido a ello, si bien los estudiantes no asisten de forma presencial a sus escuelas, liceos o jardines infantiles, para el Departamento de Educación ha sido primordial la entrega de los contenidos pedagógicos durante el tiempo que ha durado el aislamiento preventivo entregando clases sincrónicas y asincrónicas.

Esta pandemia la hemos enfrentado con unidad y responsabilidad. El Señor Alcalde ha sido enfático en señalar que las principales preocupaciones en este difícil tiempo son: la salud de los chilenos y que los estudiantes continúen su proceso formativo en igualdad de oportunidades. Es por esto, que se ha puesto a disposición de toda la comunidad educativa municipal Painina, recomendaciones y orientaciones, recursos, y lo mejor de cada uno de los equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación para minimizar la falta de clases presenciales, que sin ninguna duda es fundamental en los aprendizajes y el mejoramiento de la calidad de la educación administrada por la Municipalidad de Paine.

Como es sabido, estamos enfrentando una pandemia que además de poner en riesgo nuestra salud, trastoca nuestro diario vivir, pone en juego nuestra tranquilidad y genera grandes niveles de incertidumbre. No solo alterando nuestro día a día, sino también poniendo en tensión la relación entre individuo y sociedad, y viceversa. Es decir, problematiza nuestra sociabilidad y el rol que nos cabe a cada uno de nosotros en el bienestar de uno mismo, nuestras familias y el de los demás. En este contexto, una de las principales preocupaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, ha sido la gestión de las emociones, tanto a nivel de docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias. Para lo cual, el equipo de convivencia escolar ha relevado el rol de las duplas psicosociales que forman parte de los equipos de convivencia escolar de cada establecimiento.

Estar informados sobre las alertas internacionales y las indicaciones nacionales de la autoridad competente, sobre cómo prevenir y protegerse del contagio del Coronavirus – Covid-19, es una premisa indispensable. Esto nos permitirá prevenir y estar preparados en todo momento, lo que ayudará a las comunidades educativas a sentirse más seguros, tranquilos y actuar racionalmente frente a un evento que altera la calma cotidiana de la vida educativa, familiar y laboral.

Durante este período ha sido de real importancia la planificación y coordinación que cada establecimiento ha dispuesto y la coordinación del DAEM con cada uno de ellos para desarrollar actividades fundamentales como:

- Priorización de Objetivos de Aprendizajes.
- Mantención de acompañamiento pedagógico a distancia.
- Mantener la inclusión educativa.
- Continuar con el programa de alimentación escolar a través de la entrega de canastas JUNAEB
- Privilegiar los canales de comunicación familia-escuela
- Cautelar la atención de estudiantes y los turnos éticos cuando se requiere
- Generación de protocolos de actuación
- Procesos administrativos



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



- Reuniones de Directores

Dado el contexto actual, y al no tener la certeza del real alcance que esta pandemia tendrá en los procesos educativos y formativos de nuestros estudiantes, se debe considerar el presente PADEM como un plan que contemple un espacio de transición y adecuación a una nueva realidad de prácticas pedagógicas, siempre teniendo en cuenta el rol que tiene el Departamento Administrativo de Educación de la comuna de Paine, quien es el encargado de gestionar y administrar de acuerdo a las normativas, las diferentes instituciones educativas de su dependencia.

En la actualidad está compuesto por:

- 11 escuelas Básicas con sus respectivos parvularios
- 4 liceos con Educación Parvularia, Básica y Educación Media Humanista Científica (HC) (uno de ellos Polivalente)
- 1 liceo Bicentenario con formación Científico – Humanista y Técnico Profesional (Polivalente)
- 1 liceo Vespertino con Educación Básica y Educación Media de Adulto
- 9 jardines infantiles vía transferencia VTF
- Apoyo en personal a 2 Jardines Laborales
- Apoyo a la Biblioteca Municipal

El DAEM tiene doble dependencia: en lo administrativo, se rige por las normas emanadas del Municipio de Paine y las Normativas Municipales. Y en lo pedagógico y pedagógico- administrativo, por la pautas y normas del Ministerio de Educación, sus leyes regulatorias, fiscalizando su actuar Administrativo y Administrativo-Pedagógico la Superintendencia de Educación y el quehacer pedagógico y sus estándares de calidad, la Agencia de Calidad.

El Plan Estratégico que se inicia el año 2015 establece como objetivo central Posicionar al DAEM como una entidad al servicio de los Proyectos Educativos de cada uno de los establecimientos municipales de la Comuna de Paine. Entendiendo por ello, ser referentes a nivel regional de una gestión eficiente y confiable, orientada hacia la educación integral, que valora a las personas que se desempeñan en el sistema e involucra a las familias como los primeros educadores.

Misión:

*Ser una organización de administración comprometida con **servir** a los **Proyectos Educativos** para que estos brinden una educación integral de calidad. Ser inclusivos e incorporar a las familias, para que nuestros alumnos desarrollen el máximo las habilidades que les permitan alcanzar sus proyectos de vida.*

Visión:

Aportar al País un modelo de gestión administrativa de educación municipal de calidad.

Estrategia:

DAEM al Servicio de los Proyectos Educativos



Los objetivos estratégicos para lograr la Visión y Misión son:

1. Generar una cultura laboral de compromiso con el servicio de excelencia.
2. Facilitar herramientas para que los E.E. alcancen estándares de educación integral de calidad superiores al GSE de las familias origen.
3. Generar condiciones que permitan que el DAEM y los E.E. cumplan con la normativa.
4. Lograr una gestión de procesos eficiente y eficaz.
5. Optimizar la ejecución presupuestaria.
6. Generar en los alumnos, los equipos del E.E., las familias, el municipio y el Estado, confianza en la gestión del DAEM.

Al planificar el inicio de clases del año 2022 en las escuelas y liceos de la comuna, convivirán en nuestros establecimientos, y de acuerdo con las normas de seguridad sanitaria necesarias para cuidar la salud de toda la comunidad educativa, tres formas de transitar: presencial, no presencial y combinada. Para ello utilizaremos toda nuestra capacidad profesional y técnica. En cada uno de los niveles se organizarán contenidos que respeten los propósitos formativos y las metas de aprendizaje previstas en los planes de estudio.

En este nuevo periodo, el DAEM renueva el compromiso con la educación municipal que se expresa en un permanente esfuerzo, preocupación y esmero por contribuir a la formación de cada uno de nuestros alumnos, niños, y jóvenes de nuestra comuna. Entregando un servicio educativo de calidad y acorde con las expectativas que demandan todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Este documento sintetiza parte de lo que fue la gestión educacional orientada a la calidad durante el año 2021 y entrega las propuestas para seguir avanzando durante el 2022.

Las propuestas para el año 2022 dan respuesta a la “proyecciones” presentadas por los directores para sus unidades educativas basadas en una proyección de matrícula estimada, como también los desafíos y metas que se han propuesto para la Gestión 2022.

Es por ello, y tomando en consideración el proceso de matrícula -este año en régimen el Sistema de Admisión Escolar (SAE)- la base de sustentación del presupuesto, tanto de sus Recursos Humanos como Financieros. El cual consta de dos etapas establecidas por Ley, diciembre 2021 y marzo 2022, el presente documento podrá ser modificado y adecuado a la realidad presupuestaria al término de ambos períodos; en caso de haber diferencias de consideración, deberá presentarse nuevamente al Sr. Alcalde y su Concejo para su análisis y aprobación definitiva en caso de haber modificaciones.

En nombre del Equipo de Gestión DAEM y las Directoras y Directores, presentamos el siguiente PADEM para discusión con el Concejo Municipal y los diferentes actores de las comunidades escolares comprometidos con una mejor educación pública para Paine.

Leonel Littin Luengo
Jefe DAEM –Paine



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL





COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



TÍTULO I

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN PAINE



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

La Comuna de Paine se configura territorialmente como el acceso sur de la Región Metropolitana, e integra una de las cuatro comunas que componen la provincia de Maipo. La principal actividad económica comunal es la agricultura, debido a que en Paine se encuentra uno de los mejores suelos agrícolas del país, sumándose a ello, las condiciones climáticas y la disponibilidad de los recursos hídricos. La Autopista del Sur, Acceso Sur y el Ferrocarril forman los ejes principales de comunicación, sumándose a ellos una serie de caminos secundarios que unen a Paine Centro con sus cinco distritos y 28 localidades.

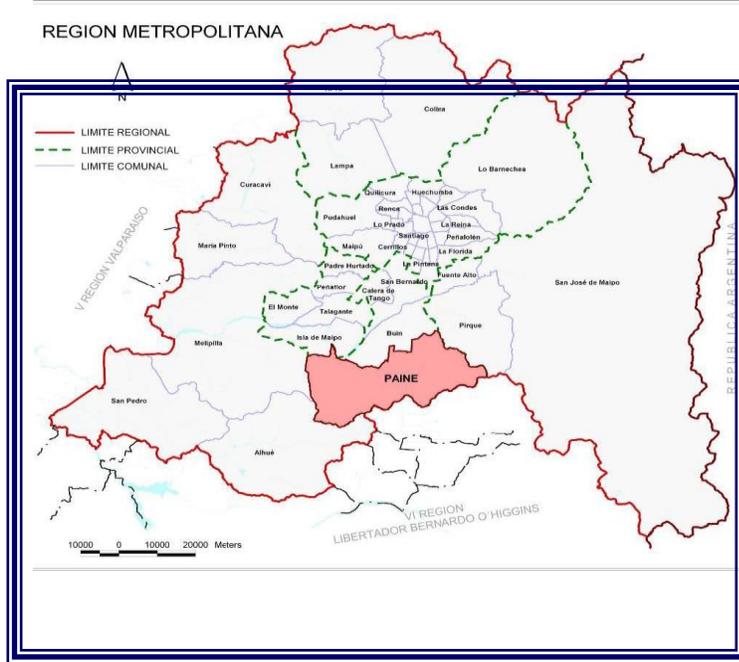


La Comuna está subdividida en 5 distritos, los poseen una superficie urbana que corresponde aproximadamente al 1% de su superficie total.

Distrito	Superficie Urbana	Superficie Total
Paine	3.7 Km	73,9 Km
Huelquén	Rural	97.9 Km
Hospital	1.2 Km	56.4 Km
Aculeo	Rural	70.5 Km
Chada	1.0 Km	85.4 Km
Superficie Total	6.72 Km	707.6 Km



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL





Paine se caracteriza por ser una comuna de gran extensión territorial lo que incide en la gestión de la educación, puesto que le exige establecer estrategias para dar respuesta educativa a los requerimientos de todas las comunidades locales. Las distancias entre las localidades junto a la baja conectividad de transporte público y el costo en transporte que esto implica, dificulta la búsqueda para contar con docentes capacitados para brindar una educación de calidad.

Distrito	Localidades	Distancia a Paine Centro
Paine - Centro	24 de Abril - San Miguel - Nuevo Horizonte - Paine Centro - Las Colonias	0 Km
Huelquén	Cardonal Alto - Cardonal bajo - Huelquén - El Transito - la Parición	12 Km
Hospital	Hospital - Águila Norte - Águila Sur - Colonia Kennedy - Champa - Mansel - Lomas del Águila	7 Km
Aculeo	Vinculo - Abrantes - Peralillo - Huiticalan - Pintué - Bocaguao - Rangue - Los Hornos	23 Km
Chada	Chada - Santa Marta - Culitrín - Escorial – Las Turbinas	17 Km

1.1. Organización Política de la Comuna

A partir del Decreto Supremo de Interior N° 8583, con fecha 30 de diciembre de 1927, se crea la **Comuna de Paine**, formada con parte de los territorios pertenecientes a la antigua Comuna de Linderos y de la Comuna de Valdivia de Paine. En esos años, Paine funcionaba administrativamente en la localidad de Hospital. En el año 1900, la municipalidad se trasladó administrativamente a la localidad de Paine y el 6 de mayo del mismo año se celebró la sesión inaugural.

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo Municipal de seis integrantes.

Las actuales autoridades comunales son:



Rodrigo Alexander Contreras Gutiérrez, Alcalde



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



Marco San Martín Zdrazil, Concejal



Jorge Molina Silva, Concejal



Cecilia Altamirano Vivanco, Concejala



Esteban Calderón Salas, Concejal



Claudia Ahumada Arias, Concejala



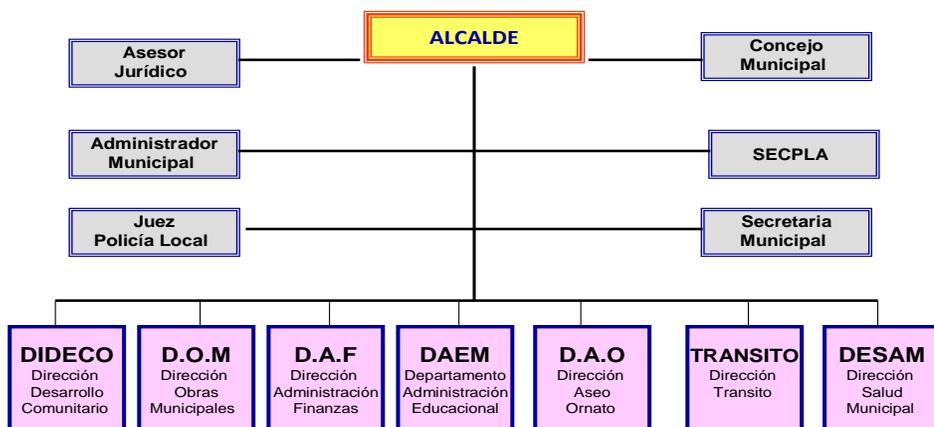
Paulina Calderón, Concejala

Para llevar a cabo su Misión, y desarrollar las funciones de su competencia, la Municipalidad está organizada en Direcciones y/o Departamentos.

Por las características del DAEM, y su doble dependencia, en lo administrativo se rige por las normativas Municipales, en lo pedagógico – administrativo por las normas de MINEDUC. El trabajo mancomunado entre todas las direcciones municipales y el DAEM se ha visto favorecido por su ubicación en dependencias de la Municipalidad.



ORGANIGRAMA MUNICIPAL

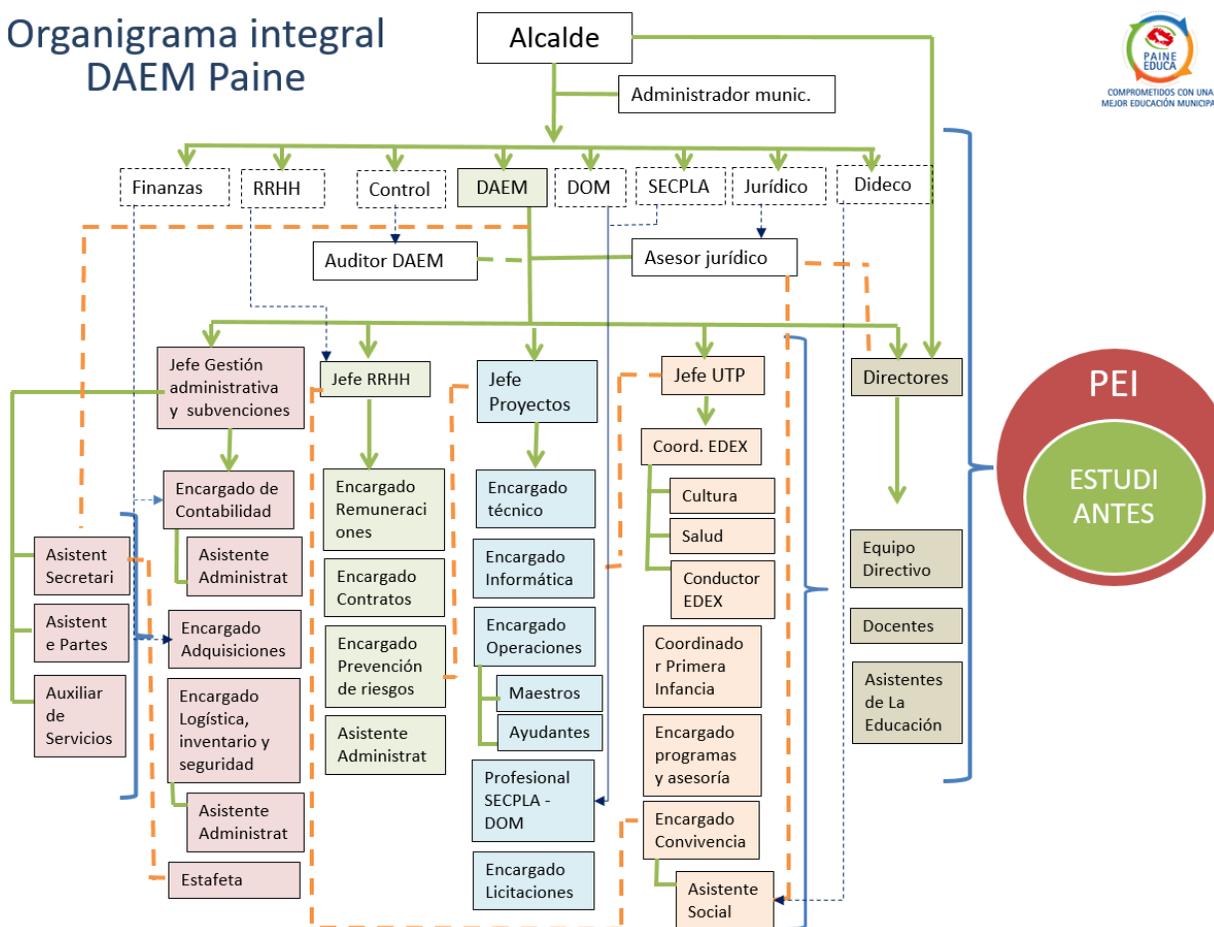


1.2. Estructura Organizacional del Departamento Administrativo de Educación.

El DAEM está dirigido por el Sr. Leonel Littin Luengo, nombrado el 20 de febrero 2019. La Estructura organizativa del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Paine se sustenta en coordinaciones que funcionan como unidades responsables de materias específicas, las que se interrelacionan con otras, para asegurar una gestión eficiente y confiable.

A continuación, se presenta el marco general diseñado para desarrollar la gestión DAEM, sujeto a modificaciones según las necesidades del servicio.

Organigrama integral DAEM Paine





COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



1.3. Cobertura Educacional Comunal

La Comuna cuenta con 30 establecimientos educacionales, agrupados de acuerdo con su dependencia:

❖ Dependencia Municipal	17
❖ Dependencia Particular Subvencionada	11
❖ Dependencia Particular Pagada	1

Del total de 30 establecimientos, solo 12 de ellos (40%) ofrecen Enseñanza Media

❖ Dependencia Municipal	5
❖ Dependencia Particular Subvencionada	6
❖ Dependencia Particular	1

De los 13 establecimientos que ofrecen Educación Media, solo 2 de ellos cuentan con alternativas Técnico Profesional: el Liceo Enrique Bernstein (M) y el Liceo Gregorio Morales (M).

A contar del año 2019, el Centro Educacional Enrique Bernstein, por resolución del Ministerio de Educación, alcanza la categoría de Liceo Bicentenario.



1.4. Distribución de la Matrícula en la Comuna.

Matrícula Municipal	Matrícula	Matrícula P. Subvencionado	Matrícula
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes	712	Colegio Nahuel	939
Escuela Alemania	342	Colegio Moderno	826
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	722	Colegio San Sebastián	511
Liceo María Carvajal Fuenzalida	642	Colegio San Pedro Apóstol	414
Escuela Elías Sánchez Ortúzar	335	Colegio María Ana Mogas	1.193
Liceo Bárbara Kast Rist	550	Colegio Santa María	1.636
Escuela Carmen Reveco Núñez	279	Colegio Las Américas	777
Escuela Challay	230	Colegio Ecológico	543
Escuela Hermanos Sánchez Cerda	412	Colegio Altazol.	556
Escuela Senderos de Culitrín	220	Colegio San Genaro	386
Escuela Las Colonias	215	Colegio Pulmahue	37
Escuela Francisco Letelier Valdés	249	Total	7.818
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	250	%	52
Escuela Águila Sur	215		
Escuela Hugo Pino Vilches	439		
Liceo Miguel Campino Larraín	223		
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	1081		
DAEM Paine	7116		
%	48		

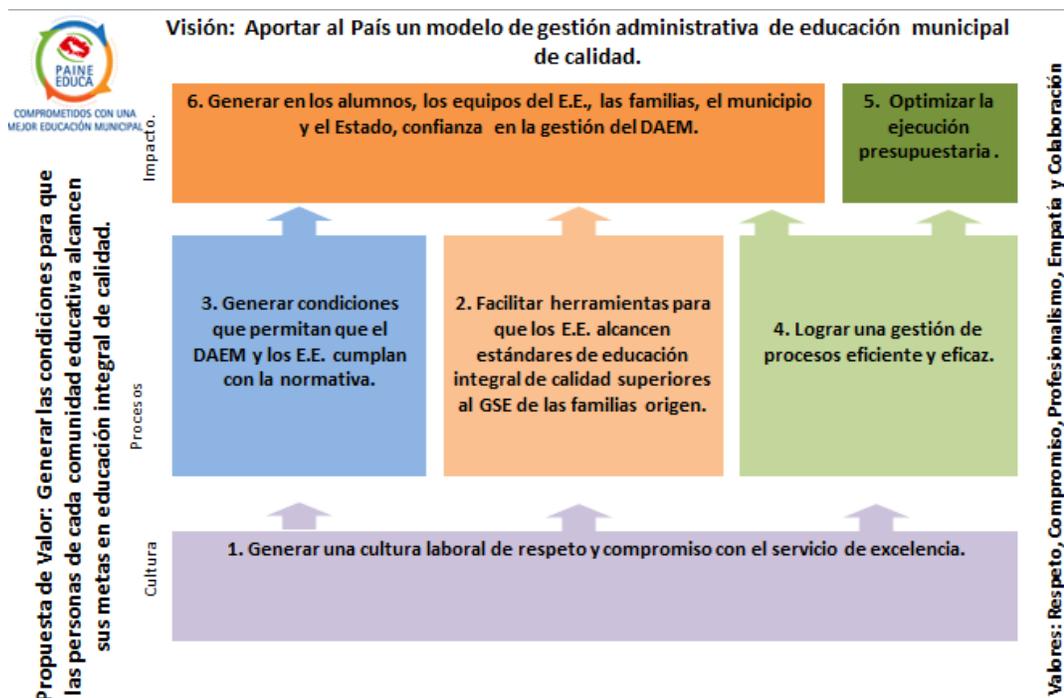
Fuente: mime.mineduc.cl

Fuente: Escuelas y Liceos Daem Paine



2. POLÍTICAS EDUCATIVAS:

Las políticas educativas de la administración del DAEM han sido definidas en el siguiente mapa estratégico.



Misión: Ser una organización comprometida con **servir** a los **Proyectos Educativos** originales, para que estos brinden una **educación integral de calidad** y, siendo **inclusivos** e incorporando a las **familias**, desarrollen el máximo de las **habilidades** en sus alumnos que les permita alcanzar sus **Proyectos de Vida**.

1. Generar una cultura laboral de respeto y compromiso con el servicio de excelencia.

- **Indicador:** Resultado encuesta satisfacción laboral / 75%
- **Resultado:** No se aplicó encuesta de satisfacción laboral por convulsión social.
- **Año 2020** no se aplicó encuesta por Pandemia/No presencialidad

Objetivo Específico	Acción estratégica
1.1. Fortalecer funciones individuales y de equipo buscando la mejora continua.	Sistema de retroalimentación de desempeño.
1.2. Generar un ambiente laboral armónico.	Encuentro semestral de autocuidado con todo el DAEM.
	Realizar encuesta de satisfacción laboral y gestionar resultados.
1.3. Involucrar a todos con los estados de avance de cada área.	Encuentro semestral de avance del plan con todo el DAEM.

2. Facilitar herramientas para que los E.E. alcancen estándares de educación integral de calidad superiores al GSE de las familias origen.

- **Indicador:** Promedio de todos los resultados SIMCE del año sobre el GSE / 50%
- **Resultado:** 2017 = 16%. 2018 = 24% 2019 = 18%
- **Años 2020 y 2021** no se aplicó la medición SIMCE

Objetivo Específico	Acción estratégica.
Procurar que en los E.E. existan recursos y capacidades técnico pedagógicas.	Realizar plan de capacitaciones a equipos de DAEM, Colegios y jardines.



	Asesorar a todos los colegios y jardines municipales.
	Gestionar recursos humanos según necesidades pedagógicas.
	Gestionar la adquisición de recursos pedagógicos según PME, Políticas Comunales y estatales.
Fortalecer la educación Inicial	Implementación de programas de fortalecimiento de la Educación Inicial (Plan Vivero)
Empoderar al director y su equipo con la gestión pedagógica	Evaluación de cumplimiento de convenio de desempeño directivo
Ofrecer a la comunidad escolar alternativa para asegurar la educación integral	Presentar y ejecutar plan de EDEX / Salud / Junaeb, anual

3. Generar condiciones que permitan que el DAEM y los E.E. cumplan con la normativa.

- **Indicador: Fiscalización sin sanción y/o multa/ Total de fiscalizaciones: Meta: 85%**
- **Resultado: 2017 = 100%. 2018 = 100% 2019 = 100%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
3.1. Asegurar que los E.E. cumplan con la normativa vigente	Generar y monitorear pauta de cotejo para que colegios cumplan con la normativa vigente
3.2. Lograr que el personal del DAEM y de los E.E. cumplan con la normativa.	Realizar sumarios y procesos administrativos en los plazos correspondientes.
3.3. Velar por la correcta aplicación de la normativa vigente.	Actualizar y difundir internamente las modificaciones legales y de normativa a Daem y E.E.

4. Lograr una gestión de procesos eficiente y eficaz.

- **Indicador: Procesos de adquisición menores a 30 días / Total: Meta: 80%**
- **Resultado: 2017= 54%; 2018 = 78,6%; 2019 = 79%; 2020 = 82%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
4.1. Internalizar los procesos del DAEM y E.E. en los funcionarios.	Confeccionar y actualizar manual de procedimientos con flujo grama.
4.2. Automatizar procesos internos.	Definir y ejecutar plan de automatización de procesos al interior del DAEM y con los E.E.
4.3. Normalizar proceso de licencias médicas.	Gestionar cobranza e imputación de recursos por licencias médicas.

5. Optimizar la ejecución presupuestaria.

- **Indicador: % de diferencia entre los ingresos y su ejecución. / Por cada subvención: Meta: 1 %**
- **Resultado: 2018 = 2%; 2019 = 1,8%; 2020 = 1,6%**

Objetivo Específico	Acción estratégica
5.1. Optimizar el ingreso de recursos.	Identificar, gestionar y lograr que todos los cursos estén con RECOFI en el año vigente.



5.2. Disponer de la información financiera para la toma de decisiones.	<p>Generar presupuestos anticipados.</p> <p>Obtener y actualizar matrices para identificar los puntos de equilibrio de los códigos más importantes.</p>
5.3. Bajar los gastos ineficientes.	Identificar y/o gestionar eliminación de gastos ineficientes.

6. Generar en los alumnos, los equipos del E.E., las familias, el municipio y el Estado, confianza en la gestión del DAEM.

- **Indicador:** Cantidad de alumnos que ingresan a 1º medio / cantidad de matrícula 8º del año anterior: **Meta: 65%**
- **Resultado:** 2017 = 63%; 2018 = 90%; 2019 = 92%; 2020 = 92%

Objetivo Específico	Acción estratégica
6.1. Mantener informada a la comunidad painina de las actividades de educación.	Levantar información de las diferentes unidades para ser consideradas en Boletín, Painino, Página web municipal y Facebook.
6.2. Mantener o aumentar las matrículas y mejorar la asistencia.	Diseñar, acordar y monitorear políticas comunales con los E.E. que aseguren procesos pedagógicos atractivos.
6.3. Ofrecer infraestructura y equipamiento adecuado al estándar de educación de calidad.	Diseñar y ejecutar plan de mejoramiento de infraestructura y adquisición de equipamiento,
6.4. Levantar información de la satisfacción de apoderado con los E.E.	Realizar encuesta de satisfacción con los E.E. en apoderados.
6.5 Reconocer a los E.E. y comunidad educativa sus logros.	Generar plan de reconocimiento e incentivos a equipos del E.E. y comunidad educativa en general.

De la siguiente planificación se desprenden políticas comunales y acciones concretas que aseguren las condiciones de calidad:

GESTIÓN PEDAGÓGICA
<p>1. Períodos pedagógicos bimestrales con planificaciones, evaluaciones y entrega de reporte a apoderados.</p> <p>2. Uso de agenda municipal de todos los funcionarios de los colegios municipales.</p> <p>3. Software de gestión escolar para todos los colegios municipales.</p> <p>4. Mediciones externas de habilidades con preguntas tipo SIMCE.</p> <p>5. Monitoreo bimestral a DAEM de lectura en 1º y 2º básicos bimestral.</p> <p>6. Capacitaciones comunales.</p>
<p>7. Uso efectivo bibliotecas de aula desde Pre kínder hasta 2º básico.</p> <p>8. Uso de tabletas en actividades pedagógicas desde Pre kínder hasta 2º básico.</p> <p>9. Contratación de Internet para todos los establecimientos educacionales.</p> <p>10. Arriendo de fotocopiadora multifuncional para todos los establecimientos educacionales.</p> <p>11. Plan de salidas pedagógicas con pertinencia curricular (solo durante marzo – junio, agosto y octubre).</p>
12. Consolidación Plan Vivero y articulación con 1º y 2º básicos para los años 2020 al 2021.



13. Contratación de personal idóneo para cubrir necesidades de los PME. 14. Contratación de ayudantes de aula hasta 2º básico. 15. Plan de Inclusión de alumnos: Proyecto PIE, Pro retención, duplas psicosociales en los colegios, Asistente Social en DAEM y Plan de Retención en el Sistema Escolar.
16. Acceso a la Educación Superior (Liceos) y PACE cuando corresponda. 17. Preuniversitario, al menos, para los IV medios (Liceos) 18. Habilidades Siglo XXI (Liceos TP) 19. Trabajo sistemático en fortalecimiento de proyectos de vida de los estudiantes (Escuelas Básicas y Liceos)
GESTIÓN DE LIDERAZGO ESCOLAR
20. 10% centralizado 21. Reuniones mensuales con Directores de escuelas y liceos 22. Reuniones Equipo DAEM y jefes de UTP de cada colegio.
23. Convenio Desempeño Directivo 24. Equipo DAEM al servicio de los PEI (Ámbitos: UTP, financiero, jurídico y gestión) 25. Capacitación Directiva 26. Incentivos por cumplimiento de metas estratégicas comunales. 27. Revisión y adecuación a la normativa de todos los PEI y reglamentos.
GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR
28. Ingreso y mantención de los jardines VTF y colegios municipalizados en el Sistema de Escuela Sustentable. 29. Aseguramiento de quiosco saludable y cumplimiento de ley de alimentos. 30. Talleres extraescolares de actividades deportivas y culturales de acuerdo con los intereses de los estudiantes y los sellos de cada PEI; con monitores y equipamiento pertinente. 31. Implementación de talleres de piano en todos los colegios, capacitando a sus docentes y monitores.
32. Plan de escuela para padres en todos los colegios, lideradas por los directivos y docentes o contratadas como apoyo externo.
33. Consolidación Plan de Convivencia Escolar. 34. Plan de Asamblea Diaria (15 minutos previos a la jornada escolar para fortalecer la formación valórica).
GESTIÓN DE RECURSOS
35. Informes mensuales de estados de resultado financieros del DAEM y por colegios para mejorar gestión presupuestaria.



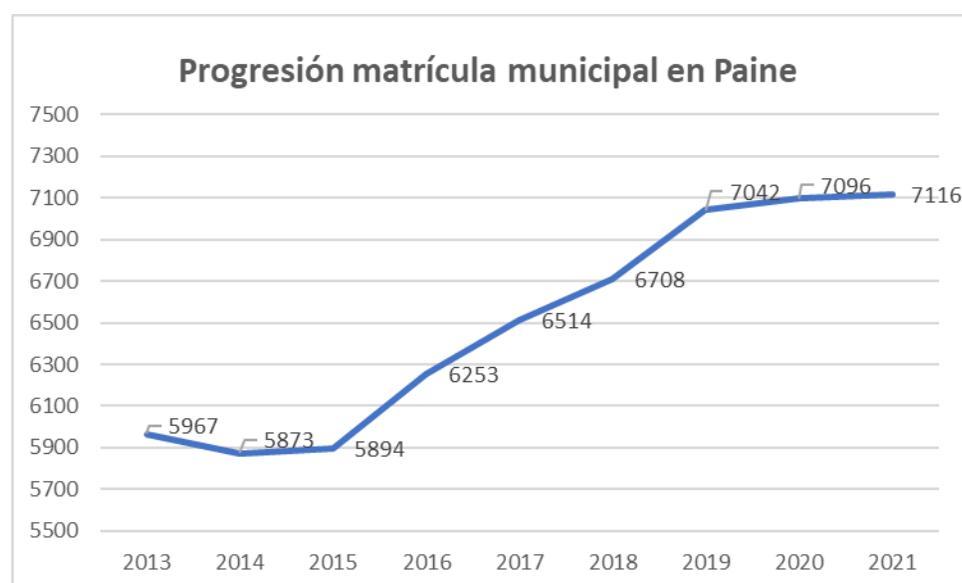
CAPITULO III

RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PAINE 2020

1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL

La Educación Municipal de Paine vivenció en años anteriores el mismo éxodo de alumnos que se produjo a nivel nacional. Sin embargo, y desde el año 2012, se ha revertido la tendencia nacional y ha mostrado un incremento que demuestra que la comunidad painina respalda las gestiones del Municipio y el trabajo realizado por los directivos, docentes y asistentes de los establecimientos municipales de Paine.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Diferencia
Bicentenario	892	796	721	711	687	652	706	696	712	16
Paula Jaraquemada	519	593	614	818	838	829	997	1058	1081	23
Alemania	304	327	336	330	336	332	336	359	342	-17
Bárbara Kast	497	441	424	490	501	532	554	549	550	1
Elías Sánchez	339	338	344	345	355	361	379	337	335	-2
Gregorio Morales	462	426	434	476	576	632	695	707	722	15
María Carvajal	628	584	568	570	620	676	676	636	642	6
Senderos Culitrín	194	225	240	263	256	241	238	233	220	-13
Las Colonias	199	206	214	210	204	236	237	229	215	-14
Carmen Reveco	279	254	271	274	282	280	286	286	279	-7
Challay	225	239	239	231	233	236	235	228	230	2
Francisco Letelier	155	175	158	157	189	215	224	243	249	6
Javier Eyzaguirre	163	168	180	234	230	231	247	258	250	-8
Águila Sur	113	97	133	171	201	207	207	209	215	6
Hugo Pino Vilches	416	435	439	439	439	437	442	436	439	3
Hermanos Sánchez	376	389	396	406	417	429	413	421	412	-9
Miguel Campino	206	180	183	128	150	182	170	211	223	12
TOTAL	5.967	5.873	5.894	6.253	6.514	6.708	7.042	7.096	7.116	20





2. RETENCIÓN DE ALUMNOS VULNERABLES

El Programa Prorretención es una subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta 4° Medio de alumnos pertenecientes a familias Chile Solidario y con requisitos de rendimiento académico. Comparativamente con años anteriores se mantiene el número de alumnos por establecimiento.

Establecimiento	Tramo 1	Tramo 2	Tramo 3	Tramo 4	Total Beneficiarios
	7° / 8° Básico	I / II Medio	III - IV Medio	Egr. IV Medio	
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes	0	94	69	34	163
Escuela Alemania	24	0	0	0	24
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	21	47	33	0	101
Liceo María Carvajal Fuenzalida	6	23	17	8	54
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	9	0	0	0	9
Liceo Bárbara Kast Rist	18	16	10	5	49
Escuela Carmen Reveco Núñez	11	0	0	0	11
Escuela Challay	17	0	0	0	17
Escuela Hermanos Sánchez Cerda	15	0	0	0	15
Escuela Senderos de Culitrín	11	0	0	0	11
Escuela Las Colonias	9	0	0	0	9
Escuela Francisco Letelier Valdés	5	0	0	0	5
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	6	0	0	0	6
Escuela Águila Sur	5	0	0	0	5
Escuela Hugo Pino Vilches	9	0	0	0	9
Liceo Miguel Campino Larraín	6	13	12	0	31
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	40	25	21	0	86
Sostenedor	212	218	162	47	639

3. Asistencia

La asistencia fue en años anteriores una gran debilidad en el sistema educativo, ahora, y pese a que siempre estará presente la amenaza de bajar estos indicadores, debemos celebrar que se subió de manera ininterrumpida llegando a promedios aceptables en Educación Básica y Párvulo y, un alza sostenida y notable en la Educación Media.

Este incremento se debe principalmente al compromiso de los padres con enviar a sus hijos al colegio, a acciones de motivación escolar impulsada por directivos y equipos de cada colegio y a la gran inversión que realiza el municipio en transporte escolar.

No debemos olvidar que, desde el mes de octubre del 2019 a raíz de un estado de convulsión social, se debió readecuar horarios de funcionamiento en nuestros establecimientos, lo que repercutió en la asistencia de estudiantes a las salas de clases.

Desde el 16 de marzo del 2020, por causa de la pandemia se suspendieron las clases presenciales, lo que se mantuvo en los establecimientos básicos durante todo el año 2020 con retorno de educación media TP y HC desde noviembre a diciembre 2020 con asistencia voluntaria y de acuerdo con los aforos permitidos. En marzo 2021 se inició clases presenciales en todos nuestros establecimiento, considerando aforos y protocolos dispuestos tanto por Mineduc como Minsal, las cuales fueron suspendidas desde el lunes 29 de marzo, retornando presencial y paulatinamente desde el 2 de agosto, primero terceros y cuartos medios Técnico Profesional, luego educación media Científico Humanista para que el lunes 20 de septiembre se incorporaran todos los niveles, siempre respetando asistencia voluntaria, protocolos sanitarios y aforos.

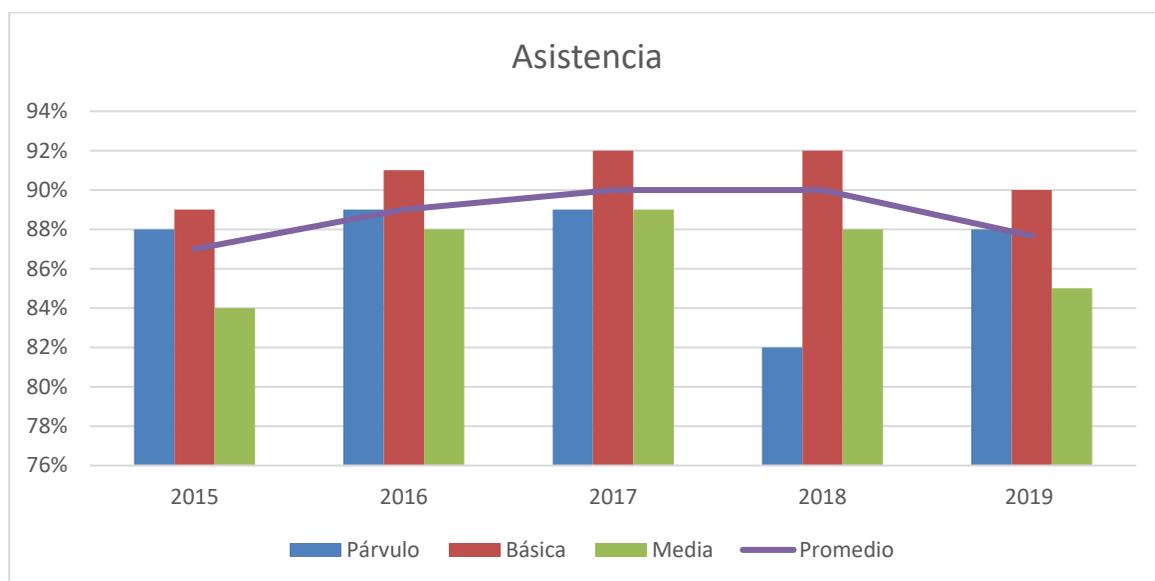
La situación actual ha implicado la puesta en marcha de un servicio educativo a distancia, con actividades sincrónicas y asincrónicas, y un esfuerzo monumental de todos los integrantes de la comunidad educativa.



No sabemos aún cuál será la realidad para enfrentar el año escolar 2022, pero esperamos que, con la aplicación de la vacuna a un alto porcentaje de la población adulta, la incorporación de vacuna para los mayores de 6 años y el respeto por todas las medidas implementadas en las escuelas y liceos tengamos un año escolar relativamente normal. En lo que sí debemos pensar es que sin asistencia a clases no hay aprendizaje y es ahí donde pondremos todo nuestro esfuerzo para lograr que ello sea efectivo.

Además, y como una forma continuar motivando el alza de este indicador, se han considerado incentivos pagados con recursos SEP de un 20% de un sueldo mensual a todos los funcionarios de los colegios que superen el promedio comunal del año anterior, es decir, 85% párvulos, 91% básica y 85% media.

Ciclo	2015	2016	2017	2018	2019	% Evolución
Párvulo	88%	89%	89%	82%	88%	6%
Básica	89%	91%	92%	92%	90%	-2%
Media	84%	88%	89%	88%	85%	-3%
Promedio	87%	89%	90%	90%	88%	-2%



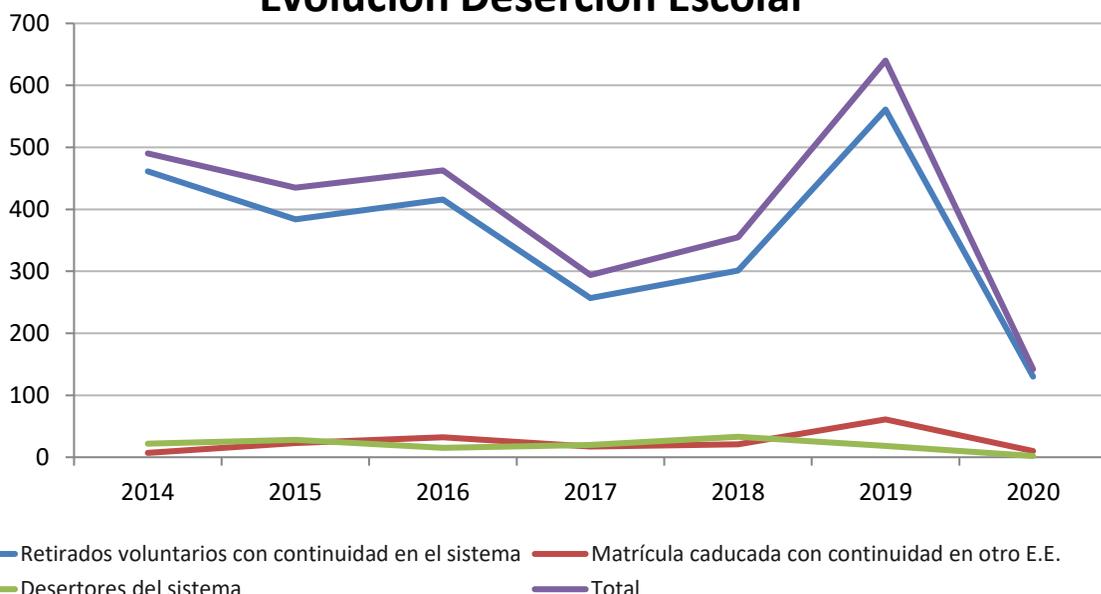
Proyección Asistencia		
	2022	%
Párvulo	90%	2%
Básica	92%	2%
Media	90%	5%
Promedio	91%	3%

4. Evolución de la deserción escolar

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	% Evolución
Retirados voluntarios con continuidad en el sistema	461	384	416	257	301	561	130		
Matrícula caducada con continuidad en otro E.E.	7	23	32	17	21	61	10		
Desertores del sistema	22	28	15	20	33	18	2		
Total	490	435	463	294	355	640	142		



Evolución Deserción Escolar



5. Procedencia de los Alumnos y su Incidencia en el Transporte Escolar

Como se señaló en los antecedentes generales de la comuna, Paine es un municipio de gran extensión territorial, lo que implica grandes problemas de interconectividad por la casi nula presencia de transporte público, por lo general, se utilizan taxis colectivos.

Como una forma de apoyar la asistencia y suplir la falta de transporte público, la municipalidad brinda el servicio supletorio, el que es financiado con aportes municipales, Fondos de Apoyo a la Educación Pública y proyectos adjudicados del Ministerio de Transporte para escuelas rurales.

6. Alumnos Prioritarios.

La ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), define como alumnos prioritarios a los alumnos cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades para cumplir con el proceso educativo. Esta contribución es determinada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo con criterios preestablecidos.

Los aportes que se perciben por concepto de ley SEP van en directa relación con el número de alumnos por establecimiento y por el grado de concentración de los mismos. Al comparar este indicador respecto al año 2019 queda en evidencia que ha disminuido considerablemente el porcentaje de los alumnos prioritarios.

En la actualidad la distribución de alumnos prioritarios en las escuelas de nuestra comuna es la siguiente:

Establecimiento	Alumnos Prioritarios	Alumnos NO Prioritarios	Total Alumnos 2021	% Prioritarios
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes	457	255	712	64%
Escuela Alemania	241	101	342	70%
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	498	224	722	69%
Liceo María Carvajal Fuenzalida	419	223	642	65%
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	207	128	335	62%
Liceo Bárbara Kast Rist	366	184	550	67%
Escuela Carmen Reveco Núñez	145	134	279	52%
Escuela Challay	142	88	230	62%
Escuela Hermanos Sánchez Cerda	231	181	412	56%
Escuela Senderos de Culitrín	141	79	220	64%
Escuela Las Colonias	167	48	215	78%
Escuela Francisco Letelier Valdés	157	92	249	63%
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	169	81	250	68%
Escuela Águila Sur	123	92	215	57%
Escuela Hugo Pino Vilches	221	215	436	51%
Liceo Miguel Campino Larraín	135	88	223	61%
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	676	405	1081	63%



Total	4412	2684	7096	62%
--------------	-------------	-------------	-------------	------------

7. Índice de Vulnerabilidad IVE y Raciones Alimenticias.

El IVE - SINAIE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. El IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a “pobreza”, el IVE-SINAIE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento.

En base a estos antecedentes se perciben las raciones alimenticias, ya sean estas, desayunos, almuerzos y/o tercera colación; además de otros beneficios.

Establecimiento	IVE 2021			Raciones JUNAEB		
	Párvulo	Básica	Media	Matrícula	Raciones	%
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes			93,6%	712	273	38%
Escuela Alemania	58,6%	85,6%		342	280	82%
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	61,1%	90,3%	94,3%	722	504	70%
Liceo María Carvajal Fuenzalida	59,1%	95,3%	95,0%	642	574	89%
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	57,9%	90,6%		335	271	81%
Liceo Bárbara Kast Rist	60,0%	93,6%	87,4%	550	374	68%
Escuela Carmen Reveco Núñez	58,5%	86,7%		279	214	77%
Escuela Challay	60,9%	85,9%		230	173	75%
Escuela Hermanos Sánchez Cerda	59,2%	88,5%		412	349	85%
Escuela Senderos de Culitrín	61,4%	92,6%		220	181	82%
Escuela Las Colonias	62,6%	94,3%		215	195	91%
Escuela Francisco Letelier Valdés	60,0%	89,1%		249	185	74%
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	64,1%	94,4%		250	167	67%
Escuela Águila Sur	53,4%	84,3%		215	195	91%
Escuela Hugo Pino Vilches	53,5%	88,5%		439	342	78%
Liceo Miguel Campino Larraín				223	120	54%
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	58,9%	85,4%	83,8%	1081	634	59%
Total	59,3%	89,7%	90,8%	7116	5031	71%

8. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales y Proyecto de Integración PIE.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE se ponen a disposición Recursos Humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos estudiantes.

Considerando la estructura de enseñanza del sistema escolar regular, y de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), los Programas de Integración Escolar atienden alumnos desde los niveles NT1; NT2; Educación Básica y Media, hasta llegar a la Educación de Adultos.

El establecimiento educacional que cuenta con PIE debe asegurar la trayectoria escolar de todos los estudiantes que formen parte de él, así como la de los demás estudiantes del establecimiento.

En la comuna de Paine los 17 establecimientos educacionales cuentan con el Programa de Integración Escolar (PIE) para lograr la inclusión y valoración de la diversidad constituyendo desafíos para la gestión institucional y pedagógica para garantizar que todos los estudiantes, en su diversidad, enfrentados al aprendizaje, puedan acceder a una educación de calidad con oportunidades equivalentes de aprender y participar en sus escuelas y liceos, considerando sus características individuales, culturales, económicas o sociales.



Necesidades Educativas Permanentes

Año	Necesidades Educativas Permanentes									
	DISC. INTEL	BAJA VISIÓN	Retraso Global del desarrollo	ESPECTRO AUTISTA	AUTISTA - ASPERGER	DISC. MOTORA	SINDROME DE DOWN	DISC MULTIPLE	HIPOACUSIA	Total
2016	114			4	17	4	6	2	1	168
2017	133			3	18	4	7	2	2	169
2018	162			22	33	5	9	4	3	238
2019	175			30	45	4	6	5	3	268
2020	170			47	29	5	9	3	1	264
2021	172	1	1	54	28	3	6	2	1	268

Necesidades Educativas Transitorias

	Necesidades Educativas Transitorias						
	TRAST. ESP. APREND.	TRAST. DEF. ATENC	FACULT. INTEL LIMI	TRAST. ESP. LENG.	Total	Cantidad de egresos	%
2016	389	24	270	150	833	157	19%
2017	426	39	248	156	869	114	13%
2018	433	53	229	200	915	62	7%
2019	403	56	207	217	883	15	2%
2020	381	56	198	187	822	20	2%
2021	371	53	188	257	869	34	4%

Cantidad de Egresador PIE por año





9. De las Familias

De acuerdo con nuestro plan estratégico, la familia es uno de los pilares fundamentales que sustentan el aprendizaje de calidad. Una familia involucrada en la educación de sus hijos es uno de los factores para lograr tener Escuelas Efectivas.

Esta estrategia de involucrar a las familias, ha permitido mejorar los porcentajes de asistencia de los alumnos a clases, y por ende, mejorar el promedio de asistencia de apoderados a las reuniones curso, llegando a más de 70% en ellas. Sin embargo, aún queda trabajo por realizar.

Una política comunal establecida incluye que todos los colegios cuenten con talleres de escuelas para padres, lo que se fortaleció con la contratación, en años anteriores, de la fundación CAP, y que hoy se mantiene en la Escuela Alemania.

Igualmente, el Área de Convivencia Escolar, ha realizado un gran trabajo tras la identificación de distintas necesidades que existen en las comunidades educativas para contar con herramientas de aprendizaje socioemocional para hacer frente a la contingencia nacional. Y, a largo plazo, entregar una formación integral que ofrezca orientaciones familiares y recomendaciones para que los padres, madres y apoderados implementen en sus hogares durante la cuarentena. Entre los que se cuentan, revisar los propios hábitos, establecer rutinas, mediar la información y mantener una comunicación fluida con la escuela; además de sugerencias claves para el autocuidado dirigido a los docentes y asistentes de la educación, quienes, en este tiempo de crisis sanitaria y confinamiento, han tenido que mantener el vínculo con sus estudiantes a distancia. Todo lo anterior, en acuerdo con los Encargados de Convivencia de cada establecimiento, duplas psicosociales y profesores jefe.

Para el año 2022, y dado que las condiciones sanitarias han ido mejorando, se reforzará esta área para que en el regreso seguro a clases presenciales se considere el apoyo socioemocional como pilar fundamental entre la escuela y la familia.

10. Personal Docente Directivo y Técnico y Asistentes de la Educación

La comuna cuenta con una dotación de 1.142 funcionarios dependientes del DAEM. En las siguientes tablas se desglosa la cantidad de horas mínimas necesarias para el funcionamiento de los establecimientos según su vía de financiamiento. (En el capítulo 3 se encuentra el detalle de cada colegio)

Desglose de Horas Docentes Directivas y Técnicas 2021					
Docentes	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento			Total
Equipo de gestión		Subv. Gen	SEP	PIE	
Director	17	734	0	0	734
Subdirector	3	176	0	0	176
Encargado Convivencia	17	685	44	0	729
Inspector general	6	244	0	0	244
Jefe UTP	17	734	0	0	734
UTP Básica	7	176	38	30	244
UTP Párvulos	5	162	2	0	164
Orientador	6	114	128	0	242
Jefe de Carrera T.P.	2	88	0	0	88
Encargado PIE	15	0	0	386	386
Total	95	3113	212	416	3741



COMROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL

Adecuación de la dotación docente:

Según el artículo 72 de la ley 19.070, Estatuto Docente, se podrán aplicar las causales señaladas para dejar de pertenecer a la dotación municipal, las que a continuación, se explicitan:

- Por faltas establecidas en sumario administrativo.
- Por incumplimiento grave de las obligaciones que le impone su función.
- Por término del período por el cual se efectuó el contrato.
- Por aplicación del inciso séptimo del artículo 70 (2 Insatisfactorios o 3 Básicos)
- Por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función autorizada por la COMPIN
- Por pérdida sobreviniente de algunos de los requisitos de incorporación a una dotación docente.
- Por supresión de horas según artículo 22.
- Por disposición del sostenedor, a proposición del director del establecimiento en el ejercicio de la facultad contemplada en el inciso tercero letra a) del artículo 7° bis de esta ley, tratándose de los docentes mal evaluados en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de esta ley. Esto es, una proporción no superior del 5% de docentes “mal evaluados” según el artículo 70 (básicos o insatisfactorios)

Los directores podrán proponer al sostenedor las desvinculaciones según los puntos señalados anteriormente y solo si cuentan con argumentos que fundamenten tal decisión. Esta se presentará en el proceso de definición de dotación docente que se efectuará en el mes de diciembre del año en curso y se concretará posteriormente siempre que corresponda al marco legal.

Concurso de Directores:

Como se indica en el Artículo 32 de la Ley 19.070, se llamará a concurso durante el segundo semestre del 2021, en los siguientes colegios:

- Senderos de Culitrín
- Hugo Pino Vilches de la localidad El Tránsito
- Las Colonias

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 34 de la Ley 19.070, corresponderá al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, según corresponda, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos acordados. Este podrá pedir la renuncia anticipada del director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sea insuficientes de acuerdo con los mínimos establecidos. Se determinan las condiciones de continuidad o de no continuidad en el cargo tal como indican los incisos A, B y C.

Funcionarios Asistentes Educación

Asistentes de la Educación 2021						
Asistentes de la Educación	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento.			Total	PROMEDIO HORAS SEMANALES
Dotación		Subvención General	SEP	PIE		
Paradocente	65	2,818	0	0	2,818	43
Auxiliar de Servicios	83	3,624	0	0	3,624	44
Secretaria	12	528	0	0	528	44
Técnico en Párvulos	28	1,232	0	0	1,232	44



Nochero	4	176	0	0	176	44
Otros: Administrativos	21	660	264	0	924	44
Otros: Conductor bus	1	44	0	0	44	44
Subtotal	214	9,082	264	0	9,126	44
Profesionales Apoyo						
Psicopedagogo	3	0	109	0	109	36
Psicólogo	36	128	506	775	1,409	39
Fonoaudiólogo	14	44	0	321	365	30
Asistente Social	16	88	489	84	661	41
Terapeuta ocupacional	10	0	10	249	259	26
Ayudante de Aula	73	82	38	2,741	2,861	39
Encargado CRA	3	88	44	0	132	44
Enlaces	15	132	528	0	660	44
Monitor Taller	21	46	367	0	413	20
Otros: Convivencia + TENS	9	132	250	0	382	42
Otros: Inventario y otros	8	168	176	0	344	43
Subtotal	204	864	2,535	4,126	7,525	37
Total	418	9946	2799	4126	16651	40

Funcionarios Junji VTF

Funcionarias Junji 2021	N.º
Directoras	9
Educadoras	29
Técnicos	80
Auxiliar	14
Apoyo	1
Nochero	5
Total	138

Funcionarios del DAEM

Funcionarios DAEM 2021	
Jefe DAEM	1
Jefes de unidad	4
Encargados Áreas	3
Área UTP	6
Área EDEX	3

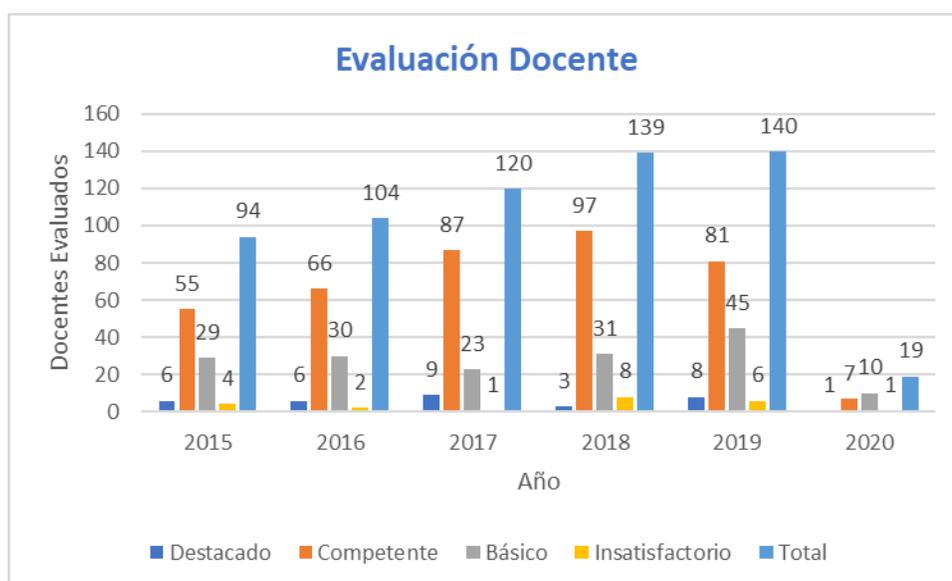


Área RRHH	5
Área finanzas, adquisiciones y bodega	8
Área proyectos	1
SECPLA / DOM Educación	1
Informática	1
Jurídico	1
Prevención de Riesgos	1
Secretaria/partes	3
Conductor/ estafeta	2
Mantenimiento/ operaciones	5
Total	45

11. Evaluación de Desempeño Docente

En el año 2020 se inscribieron para realizar la Evaluación Docente, de acuerdo con la Normativa vigente, 142 docentes, de los cuales por la Ley N° 21.272, publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2020, dispuso la **suspensión** de la **evaluación docente**, por el año **2020**, debido a la pandemia mundial de COVID-19. En Paine 19 docentes voluntariamente rindieron su evaluación y los resultados se muestran en el cuadro adjunto:

Categoría	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Destacado	6	6	9	3	8	1
Competente	55	66	87	97	81	7
Básico	29	30	23	31	45	10
Insatisfactorio	4	2	1	8	6	1
Total	94	104	120	139	140	19

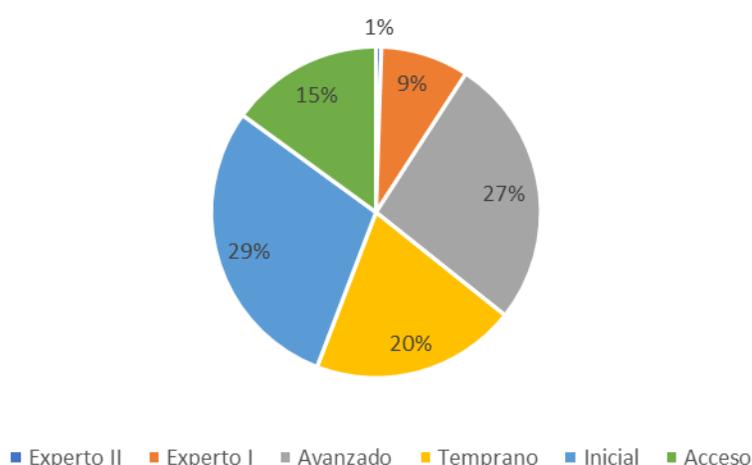




Encasillamiento Carrera Profesional Docente

Categoría	2017	2018	2019	2020	2021
Experto II	1	3	3	3	3
Experto I	25	38	44	49	49
Avanzado	87	121	134	154	150
Temprano	146	129	119	120	114
Inicial	42	117	150	146	165
Acceso	160	97	89	65	85
Total	461	505	539	537	566

Encasillamiento docente 2021



12. Sistema Nacional de Evaluación al Desempeño – SNED

Corresponde un incentivo económico de reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño, esto con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el Sistema Educacional Subvencionado del país.

En el período 2020 -2021 el reconocimiento **SNED** fue obtenido por los siguientes establecimientos: Liceo Bárbara Kast Rist; Escuela Carmen Reveco Núñez; Escuela Águila Sur; Escuela Hugo Pino Vilches; Liceo Paula Jaraquemada

Desde su implementación a la fecha lo han obtenido las siguientes escuelas:

Establecimiento	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2020
	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017	2019	2021
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes									Sí			
Escuela Alemania			Sí								Sí	
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda			Sí							Sí		
Liceo María Carvajal Fuenzalida		Sí										
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	Sí		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí			
Liceo Bárbara Kast Rist									Sí			Sí
Escuela Carmen Reveco Núñez				Sí								
Escuela Challay			Sí					Sí	Sí	Sí	Sí	
Escuela Hermanos Sánchez Cerda		Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí				
Escuela Senderos de Culitrín				Sí								
Escuela Las Colonias	Sí											
Escuela Francisco Letelier Valdés	Sí			Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren									Sí	Sí	Sí	
Escuela Águila Sur	Sí						Sí		Sí	Sí		Sí



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



Colegio Hugo Pino Vilches							Sí				Sí		Sí
Colegio Miguel Campino Larraín													
Colegio Paula Jaraquemada Alquizar							Sí						Sí
Total	4	3	6	5	4	6	6	5	8	7	4	5	

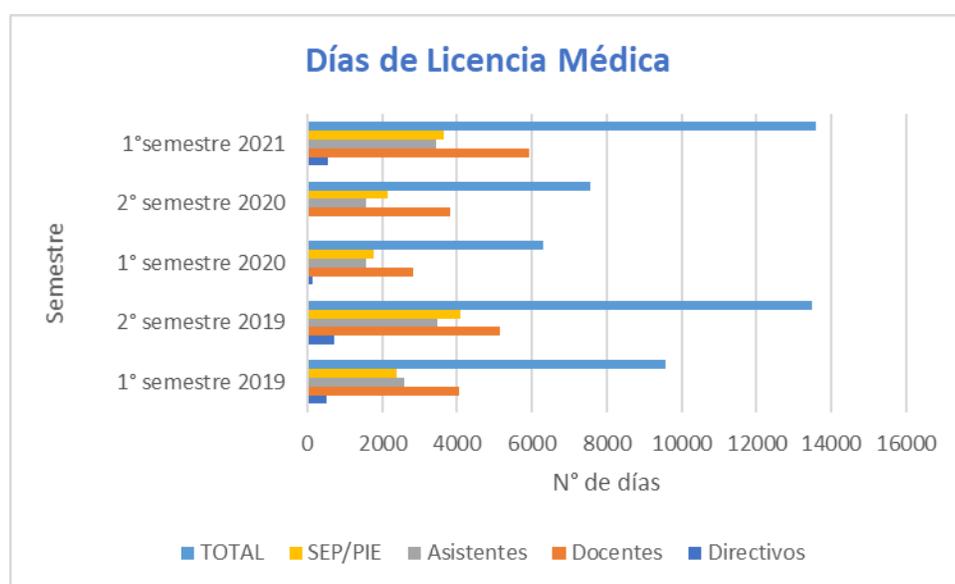
13. Licencias Médicas.

Función	1° semestre 2019		2° semestre 2019		1° semestre 2020		2° semestre 2020		1° semestre 2021	
	Enferm Común	Matern								
Directivo	522	0	732	0	138	0	20	0	552	0
Docente	4058	840	5155	889	2817	609	3807	1192	5939	513
Asistente	2598	294	3484	170	1579	210	1575	400	3430	420
SEP/PIE/Proreten.	2380	1092	4101	714	1782	855	2159	1030	3655	1315
Total	9558	2226	13472	1773	6316	1674	7561	2622	13576	2248
3 o menos días	627		741		65		26		139	

Durante este primer semestre del año 2021, y pese a los esfuerzos, se reitera un incremento en las licencias médicas de los docentes y asistentes de la educación respecto al segundo semestre del año 2020 y primer semestre 2020 significativamente. Este es uno de los mayores problemas que enfrenta la educación comunal, puesto que esta situación trae consigo que el proceso de enseñanza- aprendizaje se vea interrumpido, lo que va directamente en desmedro del aprendizaje. La lejanía de centros urbanos en muchas oportunidades nos dificulta encontrar reemplazos en forma oportuna.

El año 2020 con el mayor tiempo en trabajo a distancia generó una reducción significativa respecto al año 2019, pero el retorno a la presencialidad parcial del año 2021, mes de marzo, produjo un aumento en los días de licencia médica en docentes y asistentes de la educación.

Para afrontar esta situación de la mejor manera, y brindar el servicio que nuestros alumnos se merecen, contamos con personal SEP, como docentes de apoyo a la UTP, los que han sido de gran ayuda para paliar esta difícil situación.





Encuesta de Satisfacción Laboral (datos 2018)

Los indicadores se mantienen debido a que durante el año 2019 no se pudo aplicar la encuesta por la convulsión social, el año 2020 debido a la Pandemia y durante el presente año 2021 en el mes de octubre, se aplicará nuevamente la encuesta, que es un elemento muy importante para la toma de decisiones.

	2016	2017	2018	Dif. / año anterior
Relac. Interpersonales	66%	69%	88%	19%
Comunicación	68%	68%	74%	6%
Liderazgo	71%	70%	72%	2%
Factores higiénicos	63%	63%	68%	5%
Motiv. y Desafío laboral	82%	75%	73%	-2%
Promedio	70%	69%	74%	5%



14. INCENTIVOS A LA CALIDAD EDUCATIVA.

Con el fin de valorar el trabajo realizado por los equipos docentes y asistentes de la educación, se establecieron incentivos en base a los resultados más relevantes para la gestión de cada establecimiento. En este contexto, durante 2021, no se otorgarán los premios debido a la no aplicación de SIMCE ni medición del desempeño directivo por efecto de la no presencialidad por pandemia:

	Alcanza resultados Simce sobre 250 puntos promedio	Superan 10 puntos respecto promedio Simce año anterior	Superar meta comunal (87% - 92% - 87%)	Cumplimiento óptimo de convenio de desempeño directivo
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein C.				
Escuela Alemania				
Liceo Polivalente Gregorio Morales M.				
Liceo María Carvajal Fuenzalida				
Escuela Elías Sánchez Ortuzar				
Liceo Bárbara Kast Rist				
Escuela Carmen Reveco Núñez				
Escuela Challay				
Escuela Hermanos Sánchez Cerda				
Escuela Senderos de Culitrín				
Escuela Las Colonias				
Escuela Francisco Letelier Valdés				
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren				
Escuela Águila Sur				
Escuela Hugo Pino Vilches				
Liceo Miguel Campino Larraín				
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar				
Total				

Asistencia.

Meta comunal

Párvulos	Básica	Media
87%	92%	87%



15. Plan Vivero:

En el año 2017 se dio inicio al Plan de Fortalecimiento de la Educación de la Primera Infancia, tanto en jardines infantiles como en los niveles parvularios de los colegios municipales.

Durante el año 2021 (enero – agosto) se han realizado las siguientes acciones:

- Transición del jardín infantil a la escuela y desde kínder a 1ero Básico (acompañamiento y seguimiento a los equipos de aula y equipos de gestión).
- Apoyo y directrices en el desarrollo de planificaciones y evaluación de acuerdo con las nuevas B CEP (jornadas de reflexión con los equipos de trabajo de los jardines infantiles y reunión mensual con directoras jardines infantiles).
- Potenciar y unificar el Trabajo de Rincones (asesorías y acompañamiento en aula sincrónica y asincrónica).
- Articulación del trabajo PK- K° y 1° Básico (talleres con educadoras de párvulos, profesoras 1° y 2° básico y educadoras diferenciales).
- Potenciación de los comités comunales de educadoras de párvulos (una vez al mes).
- Continuación de capacitaciones en planificación y evaluación coherentes con las Bases Curriculares de Educación Parvularia.
- Jornada comunal TEA.
- Acompañamiento en función a los instrumentos de gestión en todos los jardines infantiles: PEI, PME, Convenio de Desempeño y Reglamento Interno.
- Estudio para la postulación a RECOF (reconocimiento Oficial): Dulce Esperanza, Mi Pequeño Tesoro.

Jardín Infantil	CAPACIDAD/MATRICULA JARDINES INFANTILES septiembre 2020					
	SC Menor	SC Mayor	SC Heterogénea	Medio Menor	Medio Mayor	Medio Heterogéneo
Mundo Activo	20/20	20/20		32/32	32/28	
Antú				32/32	32/30	
Canta Cuentos	14/14	14/13				30/30
Caricias de Pintué		20/20				
Dulce Esperanza	20/20	20/20		32/32	32/32	
Melodía	14/13	14/12		32/25	32/28	
Mi Pequeño Tesoro		20/13		32/26	32/32	
Rinconcito Feliz	14/14	20/20		32/32	32/32	
Viéndonos Crecer			20/09			32/29



CAPITULO IV EVALUACIONES Y MEDICIONES EXTERNAS.

Como Escuelas y Liceos Municipales participamos en las mediciones externas tanto SIMCE como PSU ,y en todas aquellas de carácter experimental que el Ministerio nos solicita, dado que nos permiten evaluar en forma objetiva nuestro desempeño de acuerdo a los estándares establecidos.

1. SIMCE

El SIMCE es una medición externa que nos permite establecer nuestra posición en relación con los aprendizajes, tanto a nivel interno como externo (comunal, regional y nacional).

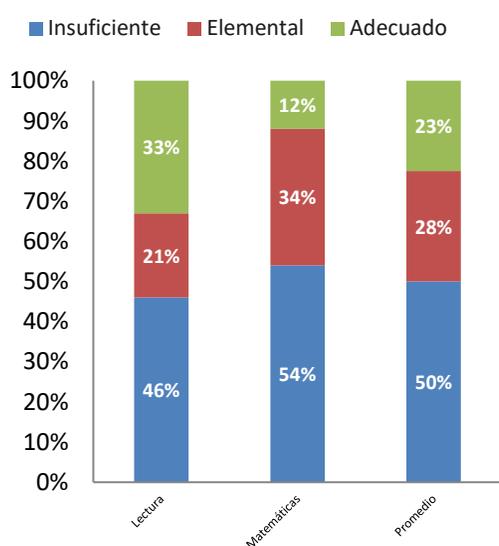
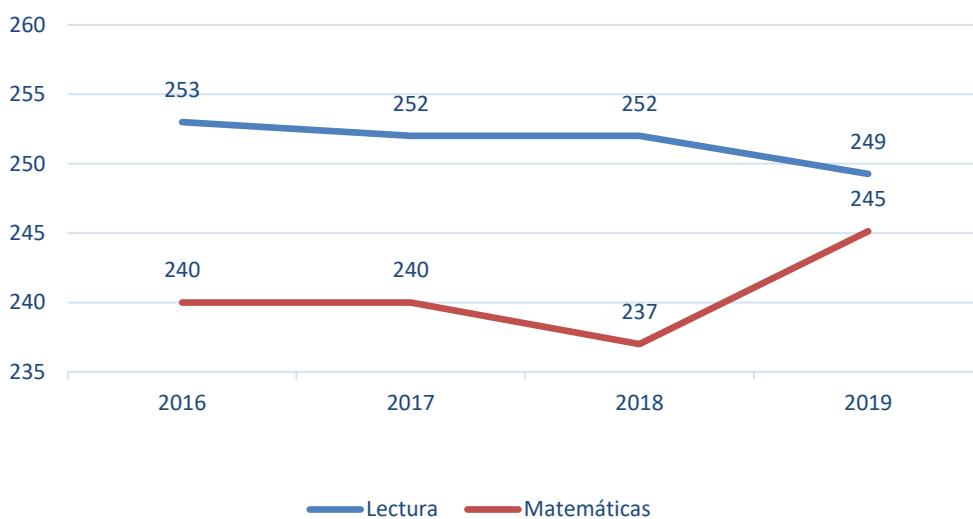
Los resultados del SIMCE adquieren cada vez mayor relevancia, ya que forma parte de los indicadores que toma en consideración la Agencia de Calidad para establecer la ordenación de los establecimientos de acuerdo con la calidad de los aprendizajes, (Desempeño alto, medio alto, medio bajo e insuficiente). Además, la Agencia de Calidad entrega los OIC (Otros Indicadores de Calidad, que evalúan ámbitos de la calidad integral, como la Convivencia Escolar, la participación, la autoestima escolar y la conciencia de vida saludable.

En los años 2020 y 2021, por causa de la pandemia por Covid-19, se suspendió a través de ley la aplicación de las mediciones SIMCE en todos los niveles, por ello se presentan los últimos resultados con que contamos y corresponden a la medición 2019, que sólo fue aplicado a los alumnos de 4º y 8º básico, ya que los incidentes después del 18 de octubre impidieron que se realizara para los estudiantes 2º medio.

Curso:	Trayectoria				Niveles de aprendizaje 2019			Comparación con GSE	Diferencia con GSE	# alumnos
	2016	2017	2018	2019	Insuficiente	Elemental	Adecuado			
4° básico										
Lectura	253	252	251	249	46%	21%	33%		-8	
Matemática	240	240	237	245	54%	34%	12%		-12	
Ciencias										
Promedio	247	246	245	247	50%	28%	23%		-10,3	

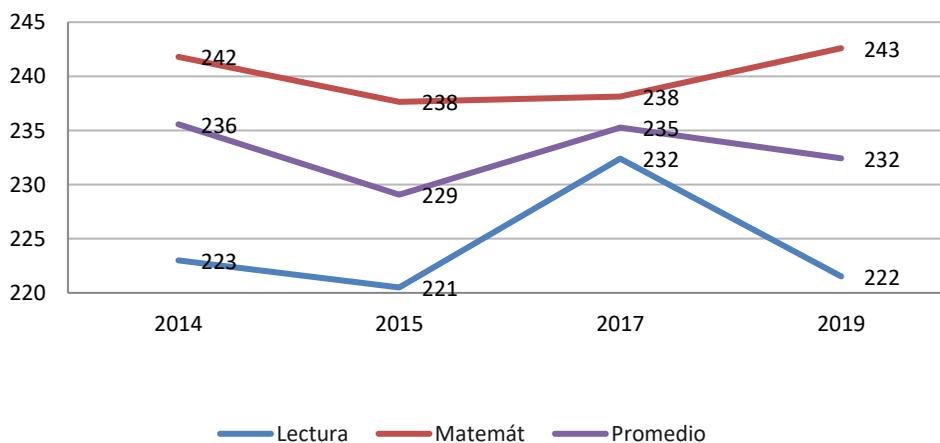


SIMCE 4° Básico



Curso:	Trayectoria				Niveles de aprendizaje 2019			Comparación con GSE	Diferencia con GSE	# alumnos
	2014	2015	2017	2019	Insuficiente	Elemental	Adecuado			
8° básico										
Lectura	223	221	232	222					-8	
Matemática	242	238	238	243					-4	
CCSS	242	244		233					-5	
Promedio	236	234	235	233					-5,6	

SIMCE 8° Básico





Resumen comparación de resultados SIMCE según similar Grupo Socioeconómico.

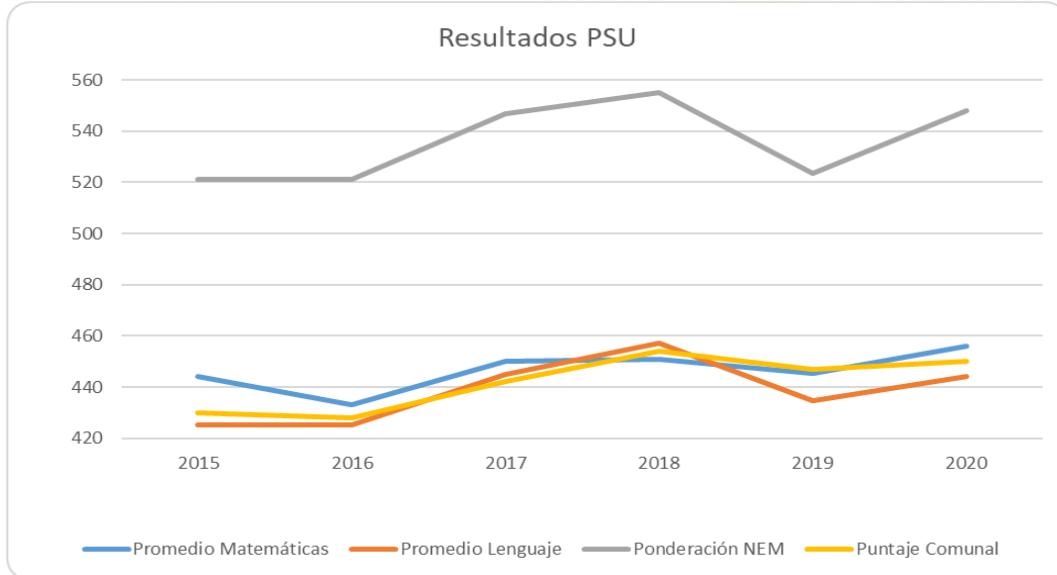
TOTALES					
	Ocurrencia	Factor	Resultado	% de logro	Rango
Más Alto:	15	3	45	58%	≥ 75%
Similar:	31	2	62		entre
Más Bajo:	37	1	37		≤ 50%
Total	83	249	144,0		

Porcentaje de resultados más altos que escuelas de GSE similar	18%
--	------------

2.- PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU

En comparación a años anteriores, el promedio comunal de la PSU muestra un estancamiento que aún nos distancian de los 475 puntos promedios que nos hemos propuesto como meta comuna. Para lograr que nuestros alumnos se preparen de mejor manera para esta evaluación, se ha dispuesto a partir de este año 2021 la implementación de un Preuniversitario comunal que permita el apoyo de aquellos estudiantes de 4° educación media de nuestros liceos que así lo requieran y estén interesados en mejorar sus competencias y habilidades para enfrentar la Prueba de Transición (PDT).

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promedio Matemáticas	444	434	447	451	445	456
Promedio Lenguaje	424	424	438	457	435	444
Ponderación NEM	538	527	559	560	524	548
Puntaje Comunal	430	428	442	454	447	450

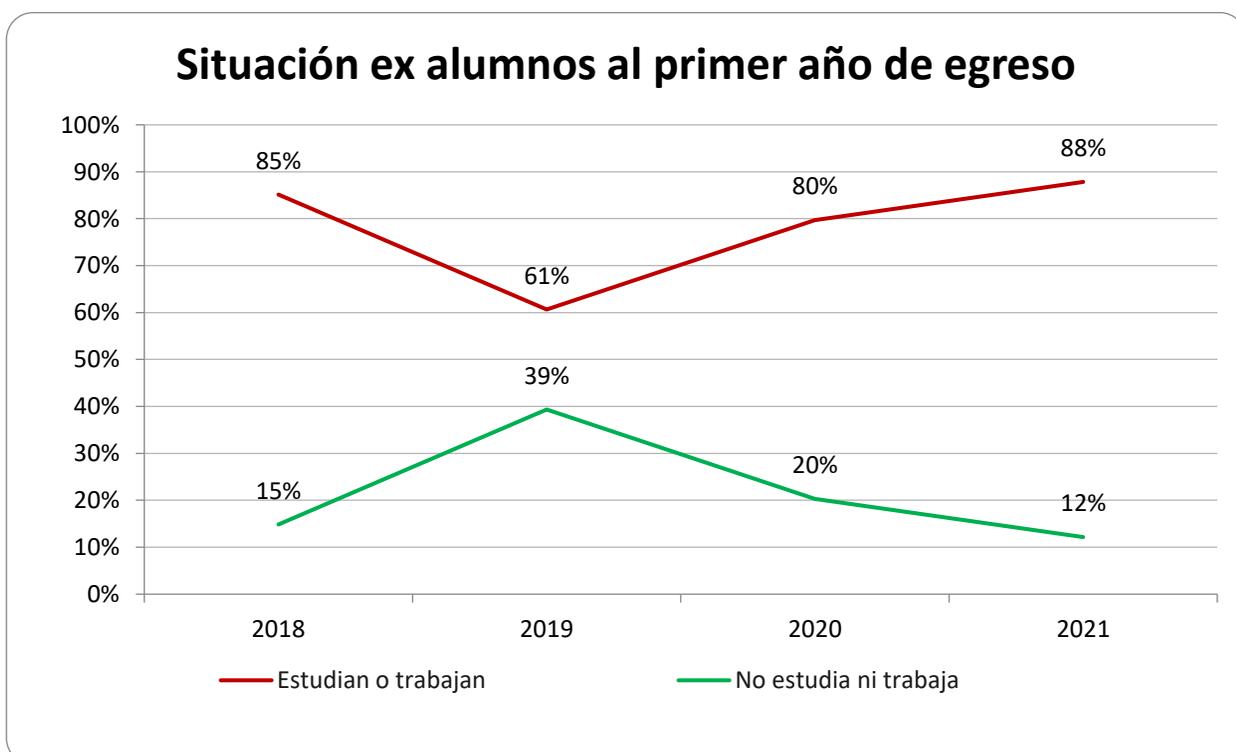


Seguimiento de egresados

Más importante que la PDT, es analizar la continuidad de estudios de nuestros ex alumnos de la generación 2020, los cuales, de un total de 296, un 76% rindió la PDT. Del total de la promoción, un 56% ingresó el primer año a la educación superior, mientras que un 32% comenzó a trabajar.

Esta estadística nos arroja un preocupante 12% de jóvenes que durante el primer año de egresados no estudia ni trabaja, engrosando las filas de los NINI, pero que a la luz de la evolución va mejorando paulatinamente año tras año desde un 39% en generación 2018, 20% en generación 2019 al 12% en generación 2020.

Año Egreso	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Año Seguimiento	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Promoción	289	305	394	337	%	%	%	%
Rinden PSU	194	242	247	257	67%	79%	63%	76%
En Educación Superior	158	139	187	188	55%	46%	47%	56%
Trabajan	88	46	127	108	30%	15%	32%	32%
Estudian o trabajan	246	185	314	296	85%	61%	80%	88%
No estudia ni trabaja	43	120	80	41	15%	39%	20%	12%





COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL





CAPITULO V

PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

El Ministerio de Educación pone a disposición de los municipios diversos proyectos y programas especiales, que permiten financiar y/o apoyar el financiamiento de algunas actividades específicas que vayan en directo beneficio de los alumnos.

7. TRANSPORTE ESCOLAR:

Nuestra comuna mantiene un programa de transporte escolar que ha beneficiado a más de 2.500 alumnos en 61 recorridos, divididos en todos los colegios municipales. La gran inversión que esto conlleva más la orden del Ministerio de Educación de no permitir que este se financie en parte con la ley SEP, nos obliga a replantear la estrategia para el año 2022, lo que generará una disminución considerable de los recorridos. Esto se contrapone con la necesidad de generar una estrategia para el transporte de alumnos con los debidos resguardos de seguridad en buses debidamente sanitizados y guardando las distancias físicas necesarias, lo que claramente aumentará los costos.

8. PROYECTOS MINEDUC Y JUNAEB

Yo Elijo mi PC es un programa del Gobierno que entrega computadores portátiles, un plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a estudiantes de colegios particulares subvencionados que estén cursando 7° básico y que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

Los beneficiarios cuentan con la posibilidad de elegir un computador de acuerdo con sus necesidades personales. El objetivo de esta iniciativa es reducir la brecha digital en Chile y aumentar los niveles de equidad.

El proceso de este año se ha visto profundamente afectado por la pandemia del coronavirus, experimentando retrasos y falta de entrega de información. Pese a que los estudiantes beneficiados ya eligieron sus computadores y que la fecha de entrega ya cumplió su plazo, muchos de ellos no han recibido noticia alguna respecto de sus PCs.

A la fecha de la presentación de este documento aún no se tiene información precisa de las fechas de entrega.



9. FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Planificación y ejecución FAEP 2021

Durante el año 2021 se ha planificado el Fondo de Apoyo a la educación pública llamado **FAEP 2021**, este fondo se divide en las siguientes iniciativas, con sus respectivos componentes de inversión y recursos presupuestados.

FAEP 2021		
COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL(MM)
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal:	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF	\$ 50,000,000
	GASTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN EDUCATIVA	\$ 40.000.000
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes:	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE, EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO Y GASTOS DE BIENESTAR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 20,000,000
3. Administración y normalización de los establecimientos:	PAGO DE REMUNERACIONES (SUELDO BASE), DOCENTES Y ASISTENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 277.257.900
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:	GASTOS REQUERIDOS PARA ACTIVIDADES DE GESTIÓN TÉCNICA, DE REVISIÓN DE PROYECTOS Y ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PARA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF	\$ 36.000.000
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 50,000,000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO, CÁMARAS DE SEGURIDAD (SÓLO ADQUISICIÓN) Y REPARACIONES MENORES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 130,000,000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL TRASLADO SÓLO DE ALUMNOS (HOGAR-ESTABLECIMIENTO/ESTABLECIMIENTO - HOGAR)	\$ 80.000.000
7. Participación de la comunidad educativa:	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS	\$ 9.886.851
TOTAL		\$ 693.144.751

2. PLAN DE RETIRO DOCENTES MUNICIPALES.

La Ley N°20.976, permite a acceder a beneficios de retiro voluntarios establecidos en la ley 20.822, para este efecto, en los diversos procesos se da la posibilidad que puedan postular los docentes del sector municipal, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N.º 3.166, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, cumplan 60 años si son mujeres, o 65 años si son hombres.

En el caso de la Comuna de Paine los docentes que cumplen con los requisitos y pueden postular son:

- Año 2017: 12 personas (11 mujeres y 01 hombre)
- Año 2018: 11 personas (04 mujeres y 07 hombres)



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



- Año 2019: 17 docentes (11 mujeres y 06 hombres)
- Año 2020: 21 docentes (15 mujeres y 06 hombres)
- Año 2021: 7 docentes (5 mujeres y 2 hombres)

3. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR – JUNAEB

La principal función del Programa de Salud Escolar es administrar, ejecutar y coordinar los programas de apoyo a la gestión educativa, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los escolares. Para ello, la coordinadora de salud escolar establece los nexos entre las escuelas y el Consultorio de Salud Central de Paine para la Atención Primaria (Visual y Columna), igualmente coordina las atenciones médicas en las especialidades de Otorrino, Oftalmología y Columna para los alumnos que lo requieran. Además de ello, brinda beneficios como ejercicios ortopédicos, lentes ópticos y de contacto, medicamentos, audífonos, planes de adaptación, kinesiterapia, corsé.

El programa atiende 25 establecimientos educacionales, de los cuales 16 son Municipales y 9 Particulares Subvencionados.

Para este presente 2021 se han realizado las siguientes acciones:

	Oftalmología	Lentes	Auditivo	Audífonos	Columna	Corsé
Atenciones Médicas Especialista 2021	520	500	14	13	105	12
Tamizajes	293		94		143	
Pesquisas	828		256		194	
TOTAL	1641	500	364	13	442	12

Ayudando el Programa de Salud, en Dependencias del DAEM, Liceo Bárbara Kast, se ubica la clínica dental que presta servicios preventivos y curativos totalmente gratuitos a los niños de la comuna. El programa está a cargo de la dentista Valentina Moraga y sus ayudantes, este proyecto abarca todas las escuelas municipalizadas y cuatro colegios particulares subvencionados.



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



4. ESCUELAS SUSTENTABLES

El Departamento de Educación desarrollará contenidos ambientales concordantes con la estrategia y la política ambientales del municipio. Los PADES de cada establecimiento tienen asociadas actividades concretas y debidamente financiadas respecto a temas ambientales.

Cada PADES integra conceptos y estrategias de educación ambiental, específicamente en sus sellos, y en los objetivos comunales 28 y 29 de la Gestión Pedagógica para ser desarrollados en cada establecimiento municipal esté o no inscrito en el SNCAE.

El Sistema de Escuelas Sustentables es un proceso de gestión ambiental, promovido por el Ministerio del Medio Ambiente. Nuestros colegios municipales y jardines VTF han estado en procesos de certificación desde el año 2015. Lamentablemente, el proceso administrativo de dicho programa ha sido engorroso, y los colegios han decidido consolidar acciones que les permitan presentarse de mejor manera a la certificación medioambiental. A continuación, se presentan las escuelas que han logrado su certificación:

Establecimiento	Categoría	Años
Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes	Excelencia	2018-2022
Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda	Excelencia	2018-2022
Liceo María Carvajal Fuenzalida	Básico	2018-2021
Escuela Elías Sánchez Ortuzar	Medio	2018-2021
Liceo Bárbara Kast Rist	Medio	2020-2022
Escuela Carmen Reveco Núñez	Medio	2020-2022
Escuela Challay	Básico	2018-2021
Escuela Francisco Letelier Valdés	Básico	2018-2021
Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren	Medio	2020 -2022
Escuela Águila Sur	Básico	2020-2022
Liceo Paula Jaraquemada Alquizar	Medio	2018-2021

5. EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR – EDEX.

El programa de Educación Extraescolar se lleva a cabo todos los años con el objeto de complementar la Educación Formal. En este proyecto se aplican y desarrollan los OFT (Objetivos Fundamentales Transversales) para contribuir a la formación integral de los educandos. El programa EDEX, ofrece al alumnado la opción de participar en actividades deportivas y recreativas/culturales en representación de sus establecimientos, tanto en competencias a nivel Comunal, Provincial y/o Regional.

Este año, lamentablemente por causa de la pandemia por Covid-19 no se han desarrollado actividades EDEX en el ámbito deportivo ni cultural, puesto que éstas tienen características masivas y, por ende, las condiciones sanitarias lo impiden.

Para el año 2021, y si las condiciones sanitarias lo permiten, se consideró realizar las actividades deportivas y culturales que EDEX tiene contemplado en su planificación, lamentablemente hasta la fecha, esto no ha sido posible, con excepción de la realización del Festival de la Voz on line.



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL





COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



II

PRESUPUESTO PROYECTADO 2022



PROYECTO PRESUPUESTO 2022 ÁREA EDUCACIÓN

Se hace presente que la proyección del presupuesto realizado por el Departamento de Educación fue enviado al Departamento de Finanzas, para que, en revisión conjunta, surja el presupuesto 2022.

Este presupuesto se actualizará una vez que tengamos el PME Financiero que se trabaja con los establecimientos educacionales y se dejará cerrado antes de empezar el año en cuestión, para poder empezar su ejecución desde el primero de enero del 2022.

El presupuesto será presentado al Honorable Concejo Municipal por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y luego de aprobado se incorporará al presente Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM)

PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2021

SUB TITULO	ITEM	INGRESOS DENOMINACION	PRESUPUESTO M\$	%
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.300.623	94%
05	03	De Otras Entidades Públicas	16.300.623	94%
06		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	0%
06	03	Intereses	5.000	0%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	444.900	3%
08	01	Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas	436.000	3%
08	99	Devoluciones y Reintegros	8.900	0%
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	90.000	1%
12	10	Licencias Médicas de años anteriores	90.000	1%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	485.301	3%
15	01	Saldo Inicial de Caja	485.301	3%
TOTAL INGRESOS M\$			17.325.824	100%

HOJA DE TRABAJO PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2021 AREA EDUCACIÓN

CUENTAS	PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	EN MILES DE PESOS			PROYECTO PPTO.2021
		Ingresos Real Ene-Ago 2020	Protección Sep-Dic 2020	TOTAL 2020	
	DENOMINACION	M\$	M\$	M\$	M\$
115,05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.748.045	6.305.079	17.053.124	16.300.623
115.05.03.003.001.001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	7.438.650	3.589.009	11.027.659	11.358.491

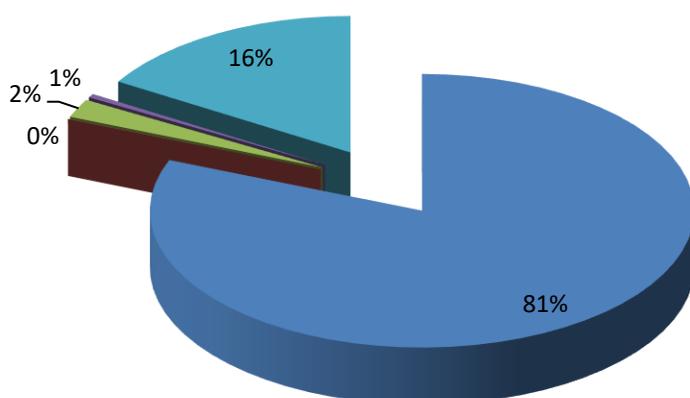


115.05.03.003.002.001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	2.032.164	1.014.318	3.046.482	3.137.876
115.05.03.004.001.002	SUBVENCION TRANSF. S.C. HUELQUEN	100.144	54.154	154.298	158.927
115.05.03.004.001.003	SUBVENCION TRANSF. JARDIN ANTU	73.152	39.014	112.166	115.531
115.05.03.004.001.004	SUBVENCION TRANSF. S.C. HOSPITAL	117.085	52.946	170.031	175.132
115.05.03.004.001.005	SUBVENCION TRANSF. S.C. BAQUEDANO	118.894	52.047	170.941	176.069
115.05.03.004.001.006	SUBVENCION TRANSF. S. C. EL TRANSITO	86.390	35.424	121.814	125.468
115.05.03.004.001.007	SUBVENCION TRANSF. S.C. PINTUE	27.204	9.854	37.058	38.170
115.05.03.004.001.008	SUBVENCION TRANSF. S.C. LAS POSESIONES	95.037	42.436	137.473	141.597
115.05.03.004.001.009	SUBVENCION TRANSF. S.C. VILLA LAS AMERICAS	81.304	36.640	117.944	121.482
115.05.03.004.001.010	SUBVENCION TRANSF. S.C. EL ALFALFAL	126.796	57.612	184.408	189.940
115.05.03.009.001.001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	0	1.014.411	1.014.411	0
115.05.03.099.001.001	AGUINALDOS Y BONOS	199.524	307.214	506.738	521.940
115.05.03.099.001.003	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA CCEBC	0	0	0	0
115.05.03.099.001.004	CONSERVACION ESCUELA ALEMANIA	133.408	0	133.408	0
115.05.03.099.001.005	CONSERVACION ESCUELA LAS COLONIAS	118.293	0	118.293	0
115.05.03.099.001.008	OTROS APORTES	0	0	0	0
115.05.03.101.001.002	DE LA MUNICIPALIDAD A EDUCACION	0	0	0	40.000
115,06	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.064	1.532	4.596	5.000
115.06.03.001.001.001	INTERESES	3.064	1.532	4.596	5.000
115,08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	220.223	203.001	423.224	444.900
115.08.01.001.001.001	LICENCIAS MEDICAS MUTUAL ART 4 LEY 19345	81	500	581	1.000
115.08.01.002.001.001	LICENCIAS ISAPRE - FONASA REINTEGROS	215.646	200.000	415.646	435.000
115.08.99.001.001.001	REINTEGRO REMUNERACIONES	0	0	0	0
115.08.99.001.002.001	REINTEGRO TELEFONICO	0	0	0	0
115.08.99.001.002.002	REINTEGRO DE AGUA Y LUZ	0	0	0	0
115.08.99.001.002.003	REINTEGROS VARIOS	3.924	2.501	6.425	7.500
115.08.99.001.003.001	OTROS REINTEGROS	495	0	495	1.000
115.08.99.999.001.001	OTROS	77	0	77	400
115,12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	54.074	0	54.074	90.000
115.12.10.004.001.001	LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	54.074	0	54.074	89.000
115.12.10.004.001.002	MUTUAL LIC MEDICAS AÑOS ANTERIORES	0	0	0	1.000
115,15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.156.355	0	2.156.355	485.301
115.15.01.001.001.001	SALDO INICIAL DE CAJA	2.156.355	0	2.156.355	485.301
	TOTALES M\$	13.181.761	6.509.612	19.691.373	17.325.824



PROYECTO PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2021

- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
- ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (INTERESES)
- OTROS INGRESOS CORRIENTES
- LICENCIAS MÉDICAS DE AÑOS ANTERIORES
- SALDO INICIAL DE CAJA



TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	18.903.567	81%
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (INTERESES)	5.100	0%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	510.080	2%
LICENCIAS MÉDICAS DE AÑOS ANTERIORES	105.393	0%
SALDO INICIAL DE CAJA	3.803.976	16%
	23.328.116	100%



PROYECTO PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN AÑO 2021

Cuentas	PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS		ÁREAS DE GESTIÓN								PROYECTO PPTO.2021 M\$	%
			01	02	03	04	05	06	07	08		
			GESTIÓN EDUCACIÓN	SUBV. MANTEN.	SUBV. INTEGRACIÓN	SUBV. LEY SEP	PRORET.	SUBV. JUNJI	JUNJI APOORTE MUNICIPAL	PROYECTOS		
21	GASTOS EN PERSONAL		10.259.899	0	1.189.652	2.100.579	0	1.463.409	0	0	15.013.539	
21	01	Personal de Planta	4.762.999	0	107.792	441.910	0	0	0	0	5.312.701	
21	02	Personal a Contrata	3.291.901	0	605.062	419.444	0	0	0	0	4.316.407	
21	03	Otras Remuneraciones	2.204.999	0	476.798	1.239.225	0	1.463.409	0	0	5.384.431	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		836.475	159.100	18.650	821.850	61.700	18.600	49.830	0	1.966.205	
22	01	Para Personas	0	0	0	32.500	0	2.500	0	0	35.000	
22	02	Textiles - Vestuario y Calzado	2.500	0	0	77.200	51.000	1.100	2.400	0	134.200	
22	03	Combustible y Lubricantes para Vehículos	7.500	0	0	0	0	0	0	0	7.500	
22	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	34.875	97.000	17.150	248.650	4.700	15.000	11.900	0	429.275	
22	05	Servicios Básicos	238.050	0	0	45.000	0	0	18.150	0	301.200	
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	9.200	62.100	0	15.000	0	0	0	0	86.300	
22	07	Publicidad y Difusión	3.000	0	0	36.000	0	0	0	0	39.000	
22	08	Servicios Generales	160.350	0	0	64.000	6.000	0	1.380	0	231.730	
22	09	Arriendos	350.000	0	1.500	112.500	0	0	0	0	464.000	
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	25.000	0	0	0	0	0	0	0	25.000	
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	0	191.000	0	0	0	0	191.000	
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.000	0	0	0	0	0	16.000	0	22.000	
23	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		22.000	0	1.000	1.000	0	12.500	0	0	36.500	
23	01	Prestaciones Previsionales	22.000	0	1.000	1.000	0	12.500	0	0	36.500	
23	03	Indemnizaciones de Cargo Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0	0	0	9.000	500	0	0	0	9.500	
24	01	Al Sector privado	0	0	0	9.000	500	0	0	0	9.500	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		34.045	0	0	0	0	0	0	0	34.045	
26	01	Devoluciones	25.699	0	0	0	0	0	0	0	25.699	
26	02	Compensaciones por daños a terceros	8.346	0	0	0	0	0	0	0	8.346	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.000	7.600	9.500	214.000	0	0	1.200	0	240.300	
29	03	Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29	04	Mobiliario y Otros	7.000	5.500	9.500	77.000	0	0	1.200	0	100.200	
29	05	Máquinas y Equipos	0	2.100	0	2.500	0	0	0	0	4.600	
29	06	Equipos Informáticos	1.000	0	0	95.000	0	0	0	0	96.000	
29	07	Programas Informáticos	0	0	0	39.500	0	0	0	0	39.500	
31	Iniciativas de Inversión		0	0	0	0	0	0	0	0	0	



COMPROMETIDOS CON UNA
MEJOR EDUCACIÓN MUNICIPAL



31	01	Proyectos	0	0	0	0	0	0	0	0	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	500	7.500	0	15.835	0	0	1.900	0	25.735
34	07	Deuda Flotante	500	7.500	0	15.835	0	0	1.900	0	25.735
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	01	Saldo Final de Caja	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS M\$			11.160.919	174.200	1.218.802	3.162.264	62.200	1.494.509	52.930	0	17.325.824

III PROPUESTAS DE PEI Y DOTACIÓN POR COLEGIOS MUNICIPALES

Estas propuestas se trabajarán en la presentación de los PADES (Plan Anual del Establecimiento) al Concejo Municipal, dónde se solicita la aprobación de la dotación por cada escuela necesaria para el cumplimiento de los Planes de Estudio y la dotación de Asistentes de la Educación fundamentales para el apoyo de dichas acciones. Posteriormente se realice la consolidación de los datos que quedan plasmados en los cuadros siguientes para su aprobación definitiva por el Concejo.

CANTIDAD DE CURSOS Y HORAS PROYECTADAS

Desglose proyección horas Plan de estudio 2022				
	Párvulo	Básica	Media	Total
Total, Cursos	32	132	62	226
Total, horas sin JEC	202	32	110	344
Total, horas con JEC	1216	5016	2604	8836
General Párvulo	935			935
Complementario Párvulo	179			179
Lenguaje		916	272	1188
Matemática		788	299	1087
Historia		464	130	594
C. Naturales (Bio, Quim, Fis)		464	182	646
Educación física		388	58	446
Religión		260	58	318
Orientación		106	27	133
Inglés		198	188	386
Filosofía		0	60	60
Artes visuales		243	16	259
Artes musicales		211	38	249



Tecnología		130	54	184
Plan diferenciado HC		0	262	262
Especialidad TP		0	352	352
Horas Plan JEC		804	338	1142
Ciencias para la Ciudadanía		0	60	60
Educación Ciudadana		0	60	60
Religión / Ed. Física		40	50	90
Otro:		0		0
Total	1114	5012	2504	8630
Debe ser 0	304	36	210	6472,5

(1): Horas lectivas pedagógicas de 45 minutos

(2): Horas cronológicas de Docencia de Aula de 60 minutos

Horas docente Educador Diferencial por curso con PIE				
	Párvulo	Básica	Media	
Curso con PIE sin JEC	10	10	5	
Cursos con PIE con JEC	22	122	57	
Horas normativas sin JEC	7	7	7	
Horas normativas con JEC	10	10	10	Total, Horas
Niños NEEP	30	258	187	
Horas normativas NEEP	3	3	3	Total, Horas
Total	380	2064	1166	3610
				2707,5

Horas docente trabajo colaborativo PIE (No lectivas)				
	Párvulo	Básica	Media	
Cursos con PIE	32	132	62	
Horas asignadas por curso	3	3	3	Total, Horas
Total	96	396	186	678
				508,5

Horas docente Asamblea diaria.				
		Básica	Media	
Cantidad de cursos		130	57	
Horas asignadas por curso		2	2	Total, Horas
Total		260	114	374
				280,5

Horas aumentadas por ley 20.903 (No lectivas)								
Horas Cronológicas semanales de Contrato		Horas lectivas (45 min) Pedagógicas	Deflactor Ley 20.903	Horas cronológicas de Docencia de Aula (60 min)		Recreo	Horas no lectivas	
14667	100%	12614	64,5%	9460,5	65%	1051	4155,8	36%



DOTACIÓN DOCENTE

Desglose proyección de Horas Docentes 2021					
Docentes	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento			Total
		Subv. Gen	SEP	PIE	
Equipo de gestión					
Director	17	739	0	0	739
Jefe UTP	17	729	0	0	729
Subdirector	3	132	0	0	132
Encargado Convivencia	17	729	0	0	729
Inspector general	6	242	0	0	242
Orientador	6	158	88	0	246
Encargado PIE	17	0	0	444	444
Otros:	49	156	36	44	236
Otros:	47	138	0	0	138
Otros:	45	44	44	0	88
Otros:	44	44	0	0	44
Subtotal gestión	268	3111	168	488	3767
Docentes labores lectivas					
Plan de Estudio	368	14667,4	0	0	14667,4
Educador Diferencial	42	0	0	3610	3610
Asamblea diaria Prof. jefe	17	9266	374	0	9639,55
Subtotal	410	23932,9919	374	3610	27917,0
Docentes labores no lectivas					
Horas. 20.903	17	9460,5	0	0	9460,5
Trabajo colaborativo PIE	65	0	0	678	678
Talleres extraescolares	20	0	572	36	608
Apoyo UTP	17	44	1084	72	1200
Rebaja horaria art. 36	2	19	28	0	47
Otros:	3	44	223	14	281
Subtotal	124	9567,5	1907	800	12274,5
Total (Equipo Gestión + Labores Lectivas)	678	27044,0	542	4098	31684,0



ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Desglose proyección horas Asistentes de la Educación 2021					
Asistentes de la Educación	Cantidad personal	Cantidad de horas por vía de financiamiento.			Total
		Subv Gen	SEP	PIE	
Dotación					
Paradocente	61	2376	88	0	2464
Auxiliar de Servicios	76	2920	88	0	3008
Secretaria	19	778	44	0	822
Técnico en Párvulos	33	1364	44	0	1408
Nochero	6	264	0	0	264
Otros:	11	440	44	0	484
Otros:	4	132	44	0	176
Otros:	3	110	0	0	110
Subtotal	213	8384	352	0	8736
Profesionales Apoyo					
Psicopedagogo	2	0	88	0	88
Psicólogo	32	40	538	726	1304
Fonoaudiólogo	18	0	30	446	476
Asistente Social	16	88	506	88	682
Terapeuta ocupacional	14	0	36	301	337
Ayudante de Aula	71	528	1980	0	2508
Encargado CRA	16	583	82	0	665
Enlaces	18	411	346	0	757
Monitor Taller	30	24	472	0	496
Técnico Asistente Social	1	44	0	0	44
Otros:	8	88	170	118	376
Otros:	9	44	172	44	260
Subtotal	235	1850	4420	1723	7993
Total	448	10234	4772	1723	16729



¡MUCHAS GRACIAS!